



Council of the  
European Union

Brussels, 25 October 2016  
(OR. en, es)

13634/16

CORDROGUE 60  
COLAC 91

## NOTE

---

From:	Presidencia regional de España Grupo de Dublín
To:	Grupo de Dublín
No. prev. doc.:	9674/16
Subject:	Informe regional de América del Sur

---

## ARGENTINA

Introducción preliminar: El Minigrupo Dublín en Argentina ha constatado durante el último semestre un incremento de las medidas y recursos dedicados a combatir el problema del narcotráfico. Este incremento está en consonancia con la inclusión de este problema como una de las tres principales prioridades políticas del nuevo gobierno.

### 1. SITUACIÓN GENERAL EN EL PAIS

El cambio diametral del Gobierno nacional en su postura en relación con la extensión del problema del narcotráfico en Argentina se está materializando en un significativo aumento de las iniciativas dedicadas a combatirlo. Altas autoridades del país han reconocido que Argentina es ahora uno de los principales exportadores/país de tránsito de cocaína en el mundo. Como respuesta a esta realidad, y a la importancia del consumo, la Presidencia de la Nación ha impulsado el compromiso “Argentina sin narcotráfico”, con un extenso número de medidas y propuestas de carácter transversal, buscando el consenso de los diferentes actores e incluyendo a los tres poderes, así como administraciones nacionales, provinciales y locales de diferentes grupos políticos. Se ha retomado la publicación de estadísticas relacionadas con estas cuestiones.

a) Marco institucional: Al marco institucional definido en informes anteriores, se añade que Argentina ha decidido solicitar el reingreso en el proyecto AMERIPOL, plasmando la voluntad manifiesta de la actual administración de integrarse en estructuras internacionales en la lucha contra todas las manifestaciones de delincuencia organizada.

b) Consumo: El Observatorio Argentino de Drogas (OAD) ofrece datos hasta 2011. Las nuevas autoridades han mostrado su intención de actualizar estos datos. De acuerdo a los informes publicados por el OAD y reportados en el Informe Mundial de Drogas de 2014, en la población de 12 a 65 años, la prevalencia anual de **marihuana** es de 3,2% y de **cocaína** 0,8% (2010). De acuerdo a las estimaciones realizadas por UNODC y publicadas en el informe de 2014, las prevalencias anuales de esas sustancias en América del Sur eran 5,7% y 1,2% respectivamente. En **drogas sintéticas**, Argentina es uno de los países con alta presencia entre estudiantes secundarios (prevalencia de **éxtasis** 2,3% en este margen de edad, elaborado por UNODC sobre datos de 2011 comunicados por Argentina). Se mantienen elevados niveles de compra legal de **psicofármacos** (1,5 millones cajas/mes en Prov. BBAA, aumento del 75% en últimos diez años, M° Salud).

c) Lucha contra la oferta El pasado abril el Ministerio de Seguridad hizo públicas las estadísticas criminales referidas al año 2015, que incluían las incautaciones de drogas ilícitas. Estas cifras han sido completadas posteriormente a partir de la información brindada por las Fuerzas de Seguridad federales, provinciales y Aduana. En 2015 las incautaciones de **marihuana** ascendieron finalmente a **206.753 kgr.**, 38% más que el año anterior; **plantas de cannabis, 12.121 unidades**, un 7% menos que en 2014; **semillas de cannabis, 48.426 unidades**, un 11% menos que en 2014; **cocaína (base, sales y pasta), 6.971 kgr.** un 30% menos que en 2014. Las de **“paco”, 76.081 dosis**, un 21% más que en 2014; **LSD, 148.518 comprimidos**, un 1.245% más que en 2014. Por último, las incautaciones de estimulantes de tipo anfetamina también han disminuido: **éxtasis, 76.809 comprimidos** frente a 660861 en 2014, **anfetaminas, 1.394 comprimidos** frente a 5059 en 2014 y **metanfetaminas, 295 comprimidos**, frente a 6274 en 2014. El descenso de algunas de estas cifras de incautaciones, motivado por elementos circunstanciales, no supone un menoscabo de la relevancia del problema, ni el hecho de que constituya, una de las principales prioridades del Gobierno actual. Entre otros ejemplos de este compromiso, hay que señalar que en septiembre se hallaron, previa denuncia, 250 kilogramos de efedrina, un precursor químico de drogas, en el aeropuerto internacional de Buenos Aires (Ezeiza).

La cocaína es la droga más traficada. Argentina es país de tránsito de cocaína y de producción de clorhidrato de cocaína para consumo local. La principal entrada de cocaína y marihuana sigue siendo primordialmente la frontera Norte (Bolivia y Paraguay respectivamente). Las vías de salida son principalmente los puertos (contenedores, 75-80% del tráfico según M° de Seguridad) y el aeropuerto de Ezeiza ("mulas"). Hay evidencias de producción local y de importación desde Europa de LSD y alucinógenos. Las Fuerzas de Seguridad consideran las drogas sintéticas como el mercado con mayor potencial de crecimiento en Argentina.

## 2. SEGUIMIENTO POLITICAS DE LUCHA CONTRA NARCOTRAFICO

**a) Compromiso “Argentina sin Narcotráfico”:** presentado por el Presidente con la presencia de Ministros, Gobernadores y las máximas autoridades del Congreso y del Poder Judicial, subrayando su relevancia política y con una ambiciosa serie de objetivos:

### **Objetivos Operativos**

- Erradicación del **“paco”**: destrucción centros de fabricación y distribución; aumento de penas para los que lo elaboren, distribuyan y vendan.
- Desplegar federalmente el modelo **Barrios Seguros** (ingreso a los barrios con mayor índice de violencia para impedir el dominio territorial de bandas de narcotraficantes). Esta medida ya ha comenzado a realizarse, con el despliegue de la Policía Federal.
- Presencia activa y colaboración entre **fuerzas federales y provinciales**; aumento de operativos; desarrollo capacidades. Directa implicación de Prefectura Naval contra el tráfico de drogas en vías fluviales y en el espacio marítimo argentino.
- Recuperación activos provenientes del narcotráfico** para financiar políticas de recuperación de consumidores y para el equipamiento de las fuerzas de seguridad. El Gobierno impulsa la ley de “extensión de dominio”, en tramitación parlamentaria.
- Desarrollo de **Grupos especiales mixtos**. (Fuerzas federales y provinciales).
- Desarrollo **de tecnología** para el combate del narcotráfico (Escanners radares y drones). Consolidar el sistema Nacional de Radarización., Sistema fronteras inteligentes.

-Establecimiento del **Sistema de Alerta Temprana** desde primeros de agosto, según el modelo aplicado en Colombia y España. El SAT es una aplicación informática que centraliza toda la información de todas las instituciones del Estado para tener conocimiento a tiempo real de las nuevas sustancias estupefacientes que entran en el mercado. Para ello se crea una base de datos en hospitales, aduanas etc y SEDRONAR conoce a tiempo real los efectos y las nuevas drogas presentes en el mercado.

-Integración del **Consejo Federal de Precursores Químicos**; coordinar acciones con el Registro Nacional de Precursores Químicos para establecer una categorización de empresas habilitadas y mejorar la fiscalización para detectar sustancias lícitas e ilícitas. Se ha elaborado un proyecto de ley para impedir el uso doloso de los precursores químicos para la fabricación de estupefacientes, el cual ya ha sido sancionado por el Senado y se encuentra en fase de tramitación en Diputados. Recientemente se ha publicado el Decreto 974/2016 por el que se actualiza la lista de precursores químicos y también se va a proceder a la actualización de la lista de estupefacientes.

### **Objetivos instrumentales**

-Formación y capacitación. Creación del **Instituto Conjunto de Conducción Estratégica** del Ministerio de Seguridad para oficiales, jefes principales y funcionarios del gobierno.

-Compromiso hacia la **convergencia de un modelo estadístico narco criminal**.

-**Mapa georreferenciado** del narcotráfico y mapa federal de control dinámico de la droga.

-**Federalización de los acuerdos internacionales** suscritos por el estado nacional.

### **Objetivos para la prevención y el tratamiento de adicciones**

-Accesibilidad de servicios. Garantizar inclusión social. Campañas de concientización.

-**Combatir la baja de la edad de consumo**- desarrollar estrategias de prevención haciendo especial énfasis en los sectores de alta vulnerabilidad social.

-Desarrollo de **estrategias de reducción de la demanda**. Reinserción sociolaboral.

-**No criminalizar el consumo** y las adicciones; fortalecer el OAD.

El Compromiso propugna una **mayor cooperación** entre los órganos con atribuciones en este ámbito. Se mantiene la división competencial: oferta (Ministerio de Seguridad), y demanda (Sedronar); revitalizar el Consejo de Seguridad Interior para trabajar conjuntamente con los Gobiernos provinciales iniciándose un posible órgano de coordinación de las 23 Policías Provinciales. Mayor cooperación con el Poder Judicial, dinamizando el sistema de designación de jueces y dotándolo de mayores herramientas para investigar y perseguir al narcotráfico. Mayor participación de la Sociedad Civil incorporando a los actores sociales en la persecución del narcotráfico y estableciendo una Comisión Asesora de la Sociedad Civil. Homologación de un modelo de control de integridad de funcionarios y Fuerzas de Seguridad que luchan contra el narcotráfico.

**b)-Debate político sobre despenalización del consumo de drogas:** Colectivos que trabajan sobre el terreno (sacerdotes, entre otros) denuncian la inexistencia de un sistema eficaz de prevención y rehabilitación, imprescindible antes de tomar una medida de despenalización si se desea evitar fomentar el consumo. La Provincia de Chubut, promulgó el 23 de septiembre la ley "N°588" que habilita el "aceite de marihuana" en hospitales públicos. Podrá ser utilizado para tratar el "síndrome de Dravet" (epilepsia). El uso del cannabis con fines terapéuticos a nivel nacional será tratado en Cámara de Diputados el 13 de octubre.

**c)-Corrupción:** Según fuentes periodísticas, hubo fuertes conexiones entre fuerzas de seguridad y narcotráfico en los últimos años. Actores importantes del mundo político serían también involucrados a nivel federal y local.

### **3. COOPERACION INTERNACIONAL**

Las nuevas autoridades han mostrado su intención de profundizar en la buena colaboración con las Fuerzas Policiales, Jueces y Fiscales en operativos internacionales conjuntos de interceptación de cargamentos de droga. Asimismo, se otorga gran importancia a la cooperación internacional en foros multilaterales. Del 15 al 19 de Mayo de 2017 se llevará a cabo en Buenos Aires la reunión anual de altos representantes en el marco de la cooperación en la materia de drogas entre la Unión Europea y países CELAC, dónde Argentina ejerce la presidencia pro tempore. Como es habitual, la Conferencia anual del programa COPOLAD II será organizada la misma semana. La última reunión se llevó a cabo en La Haya durante la presidencia holandesa de la UE.

**a)-Despliegue de agregados policiales en el extranjero:** El M° de Seguridad va a desplegar a los nuevos agregados de Policía Federal en Madrid, Roma y Brasil, así como a los de Gendarmería Nacional en ONU, Colombia, Méjico, Perú, Chile, Francia y China, y Prefectura Naval en Reino Unido y Paraguay.

**b)-Programas específicos:**

**Australia:** La Policía Federal Australiana mantiene una estrecha colaboración con las fuerzas de seguridad argentinas, colaborando, entre otros ejemplos, en la lucha contra el contrabando de sustancias ilícitas en cruceros turísticos entre América Latina y Oceanía. Esta colaboración abarca visitas periódicas, investigaciones conjuntas y cooperación en organismos regionales tales como AMERIPOL.

**España:** En 2016 culminó una investigación coordinada entre Argentina y España, que implicó durante meses a la Policía Federal argentina, y a la Policía Nacional (España). Esta operación desmanteló en Barcelona la principal organización de tráfico de cocaína entre ambos países, dirigida por el ciudadano argentino, ya extraditado y en prisión en Argentina. A esta organización se le atribuye la introducción en España de más de 2.000 kg de cocaína.

**Estados Unidos:** Expandiendo su colaboración con el Gobierno argentino en gestión de combate al narcotráfico, los EEUU incrementaron la frecuencia de visitas entre ambos países para proveer entrenamiento y capacitación a funcionarios argentinos en contra del lavado de dinero, fortalecer procedimientos judiciales contra el narcotráfico, y alentar esfuerzos para establecer centros de fusión compuestos por fuerzas federales, provinciales, y locales.

**Francia:** Cursos de formación impartidos por expertos franceses a contrapartes argentinas sobre técnicas de focalización y control de contenedores, técnicas de utilización de escáneres de contenedores y análisis de imágenes, adiestramiento de perros en búsqueda de droga y blanqueo de dinero y delitos económicos. En el marco de la visita de Estado del Presidente Hollande el pasado mes de febrero, los Gobiernos de Francia y Argentina firmaron una Declaración de Intenciones para el refuerzo de la cooperación bilateral de seguridad en la lucha contra el narcotráfico para el periodo 2016-2018. Como consecuencia de este acuerdo, la Embajada de Francia en Buenos Aires ha triplicado su oferta de cursos de formación para las fuerzas federales.

**Unión Europea:** Apoyo a AMERIPOL con el proyecto AMERIPOL-EU (va a ser integrado en el futuro programa regional EL PAcCTO; continuación de la participación de Argentina en el programa regional COPOLAD II (incluido en sus actividades sobre Precursores), y en el Cocaine Route Programme (proyectos AIRCOP y próximamente SEACOP y posiblemente MAOC(N)

#### 4. RECOMENDACIONES

Es reseñable el nuevo impulso político y operativo a la lucha contra el narcotráfico, con una serie de medidas adoptadas y objetivos establecidos en línea con las recomendaciones emitidas en informes anteriores. Ante la magnitud de la problemática conviene subrayar los siguientes retos:

- Potenciación de la capacitación policial y judicial. Mejora de recursos materiales** asignados para poder implantar los nuevos objetivos establecidos.
- Establecer mecanismos informáticos para intercambio de información y la coordinación de las bases de datos de las cuatro fuerzas federales y las policías provinciales.
- Unificar criterios en toda la Nación para que cuando se abra una investigación por tráfico de drogas contra una estructura organizada, paralelamente se abra otra investigación patrimonial realizada por expertos en blanqueo de capitales.
- Profundizar en la **coordinación interna** de la lucha contra el narcotráfico.
- Continuar la actualización fiable de **estadísticas**, datos agregados y publicación regular.
- Continuar el reforzamiento de la **cooperación internacional**.
- Atacar el poder económico de las organizaciones de narcotráfico y delitos conexos**, priorizando recursos en investigaciones de mayor calado y con cooperación internacional.
- Prevención y rehabilitación de drogodependientes:** i) mayor sensibilización de los efectos perniciosos de la droga, ii) articulación de alternativas vitales a la movilidad social que ofrece el narcotráfico y iii) control sobre las nuevas drogas de síntesis.
- Control **eficiencia ejecución presupuestaria**, en la lucha contra la oferta y la demanda

## BOLIVIA

### 1. Situación general

Desde la remisión del último informe de este grupo, en mayo de 2016, no se han producido modificaciones ni en el marco normativo boliviano ni en la estructura administrativa nacional específica relacionada con la lucha contra el narcotráfico.

- i) **Sin una reforma legal y una reforma del sector judicial** la lucha integral contra el narcotráfico se topará con límites importantes a la hora de obtener resultados. En junio de 2016 tuvo lugar en la ciudad de Sucre la Cumbre Nacional de Justicia, de la que surgieron unos lineamientos estratégicos. La planificación y ejecución de la reforma recaerán sobre una Comisión Implementadora Interinstitucional que será creada mediante Ley.
- ii) El cultivo de coca disminuyó en 1% en Bolivia en 2015 respecto al año anterior, de acuerdo al último **Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca en Bolivia** presentado el 5 de julio por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Gobierno de Bolivia. La superficie con cultivos de coca se redujo de 20.400 a 20.200 hectáreas, lográndose una reducción neta de 200 hectáreas. A su vez, entre 2014 y 2015, la superficie racionalizada/erradicada disminuyó en 1% a nivel nacional, de 11.144 a 11.020 hectáreas, según datos del Viceministerio de Defensa Social y de Sustancias Controladas.
- iii) La producción potencial de hoja de coca a nivel nacional fue estimada en 32.500 toneladas en 2015. Sin embargo, hay evidencia de que **la falta de actualización de factores de rendimiento** (toneladas de hoja de coca por hectárea cultivada) genera una subestimación de la producción de hoja de coca en los Yungas de La Paz.
- iv) El **informe de la Oficina Nacional del Control de Drogas del Gobierno de EEUU** – del cual no se conocen los detalles - publicó los resultados del monitoreo del 2015. Indica que existen 36.500 hectáreas cultivadas de plantación de coca y que el potencial de producción de cocaína esta en 230 toneladas métricas por año (el doble que diez años antes).



- v) **Incautaciones:** durante el primer semestre de la gestión 2016, la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) realizó 6.418 operativos a nivel nacional, en los cuales pudo incautar 6.7 toneladas de Cocaína Base, 9 toneladas de Clorhidrato de Cocaína, 86.2 toneladas de Marihuana. Además, logró destruir 36 laboratorios de cristalización de drogas, 31 laboratorios de reciclaje de sustancias controladas y 2.202 fábricas de cocaína. Estas cifras son similares a las del primer semestre de la gestión 2015.
- vi) En septiembre de 2016 el CONALTID decidió establecer una comisión inter-institucional con la participación de la UNODC para revisar y aprobar la metodología del **estudio de productividad de la hoja de coca** propuesta por la UNODC. Hasta la fecha esta comisión, liderada por la Secretaría de Coordinación del CONALTID, no se ha reunido.
- vii) La UNODC viene proponiendo desde hace años **el estudio sobre el factor de conversión coca-cocaína**. Todavía no ha recibido el visto bueno del Gobierno.

## 2. Marco institucional

- i) Marco Legal: sigue pendiente la aprobación de tres leyes fundamentales:

- 1) Ley general de la coca, incluyendo su uso, consumo, transporte, áreas específicas de cultivo y superficies autorizadas, comercialización y otros.
- 2) Ley de sustancias controladas, incluyendo la diferenciación de delitos y otras penas entre tráfico y micro-tráfico de narcóticos, actualización de listas de sustancias controladas y control de precursores e investigación de ganancias ilícitas, entre otros.
- 3) Ley de Extinción de Dominio, que permita que se pueda utilizar lo incautado para la lucha contra el narcotráfico.

En septiembre de 2016 el Gobierno ha compartido con UNODC los proyectos de ley de Sustancias Controladas y Extinción de Dominio para realizar una revisión técnico-legal que determine si se encuentran en línea con las convenciones del sistema internacional de fiscalización de estupefacientes. UNODC planifica concluir la revisión de la primera en octubre y de la segunda en noviembre. El Gobierno tiene intención de aprobarlas antes de que acabe el año.

- ii) Marco estratégico: la nueva Estrategia Nacional de Lucha contra el Narcotráfico y Control de Cultivos Excedentarios de Coca 2016-2020 (*ELCN&CCEC*) ha sido recientemente aprobada. La Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca (ENDIC) se encuentra en proceso de revisión y se espera que sea aprobada a final de 2016.

### 3. Cooperación Internacional

- i) En cooperación regional, cabe destacar el **programa de UNODC** (financiado por la UE y Dinamarca) **de capacitación de servidores públicos**. En los últimos meses el programa permitió fortalecer las capacidades estatales e identificar prioridades comunes de Bolivia y sus países vecinos.
- ii) Está pendiente la aceptación por parte de las autoridades bolivianas la creación de un **Centro de Intercambio de Información en Santa Cruz** que agilizaría el intercambio de información entre países vecinos, mejorando de manera sustancial la colaboración regional en la lucha contra el narcotráfico.
- iii) Entre mayo y junio de 2016 el Gobierno anunció la **creación de un centro de intercambio de inteligencia policial** destinado a combatir el tráfico de drogas **entre Bolivia, Brasil y Perú**. Tendrá sus oficinas en San Pablo (Brasil), desde donde se dirigirán las operaciones en las zonas fronterizas de los tres países.
- iv) En cooperación bilateral, continúan los **programas de capacitación de la FELCN por parte de unidades policiales europeas**. La cooperación policial entre las unidades policiales europeas especializadas en la lucha contra el narcotráfico y la FELCN arroja mínimos resultados operativos debido la falta de medios humanos y técnicos policiales bolivianos, y a una legislación obsoleta que dificulta investigaciones policiales y judiciales eficaces.
- v) El **programa de la UE de apoyo a la ELCN&RCEC** comenzó su ejecución a principios de 2016 con un primer desembolso de 15M€ Se estructura en tres componentes: un pilar de 50M€de apoyo presupuestario al Gobierno, un pilar de 5M€de apoyo a UNODC para la realización del informe de monitoreo de cultivos de coca y otras actividades, y un tercer pilar de 5M€de asistencia técnica a instituciones bolivianas por parte de agencias policiales europeas.

- vi) El **programa europeo para la Institucionalización del Consejo Nacional de Lucha Contra El Tráfico Ilícito de Drogas (CONALTID)** se encuentra en su fase final y ha permitido obtener los siguientes **resultados**: 1) construcción del nuevo edificio del CONALTID en Santa Cruz; 2) mejora del equipamiento de los centros de capacitación y entrenamiento de la Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico (FELCN); 3) construcción y equipamiento de un centro de operaciones de la FELCN en Ichilo; 3) refuerzo de la DG de Migraciones con un sistema de inteligencia migratoria y el equipamiento de puestos migratorios fronterizos fijos y móviles; 4) apoyo a la Fiscalía General del Estado con formaciones, equipamiento y un software para investigaciones sobre narcotráfico; 5) mejora del equipamiento de comunicaciones, transporte y médico del Comando Estratégico Operativo (CEO); 6) el apoyo a iniciativas de prevención del consumo de drogas.
- vii) **EEUU** organizó una presentación al Gobierno sobre la discrepancia del área cultivada de coca en los Yungas y Chapare respecto a los informes de la UNODC en la gestión 2014. Asimismo, el Gobierno de los EEUU continúa enviando policías bolivianos de las diferentes unidades de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico y agentes de Aduanas a distintos cursos proporcionados por la Academia Internacional de Aplicación de la Ley (ILEA).
- i) Bolivia firmó un contrato con la empresa francesa Thales Air System en agosto de 2016 para la compra de **radares militares primarios y civiles secundarios**. Estos nuevos equipamientos permitirán tener una cobertura potencial del 98% del territorio.
- ii) Para fortalecer la labor de interdicción del Gobierno, la UNODC está gestionando la implementación en Bolivia del **Programa Global de Contenedores (UNODC-OMA)** y el proyecto de comunicaciones aeroportuarias AIRCOP.

#### 4. Recomendaciones

Se proponen las siguientes recomendaciones al Gobierno boliviano:

- i) **Agilizar las reformas del marco legal** que permitan dotar a los poderes públicos de los instrumentos adecuados para luchar contra el narcotráfico (intervenciones telefónicas, control judicial para investigaciones por tráfico de estupefacientes, control de precursores y delitos conexos).

- ii) Llevar a cabo una **reforma judicial** que permita mejorar la eficacia en la aplicación de leyes y agilizar los procesos judiciales.
- iii) **Reforzar la cooperación regional** mediante el fortalecimiento del grupo temático de drogas y avances concretos con países vecinos sobre la base de las Comisiones Mixtas y los acuerdos bilaterales.
- iv) **Implementar y mejorar los controles de los mercados lícitos de venta de hoja de coca.** Según el informe de Monitoreo de Cultivos de Coca 2015, la mayoría de la hoja coca que se comercializa en mercados legales (Villa Fátima en La Paz y Sacaba en el Chapare) proviene de los Yungas, y el 89% de la coca del Chapare no llega a los mercados lícitos.
- v) **Actualizar** la normativa y control relativos a agentes “**precursores**” y ampliar la lista de sustancias consideradas como tales, la cual es obsoleta y muy inferior a las previstas en otros países de la región.
  - i) Impulsar la elaboración y publicación de los dos estudios pendientes (productividad media y factor de conversión coca-cocaína) y explorar las posibilidades de trabajar con Brasil en el estudio sobre el factor de conversión coca-cocaína, especialmente en el ámbito de laboratorio, limitado por la actual Ley nacional 1008.
  - ii) Que los **proyectos de producción alternativa** y desarrollo integral de las áreas más afectadas por el cultivo de coca tengan en cuenta el enfoque social y las necesidades de la juventud, principal sector vulnerable de la población.
  - iii) Fortalecer el **enfoque de prevención y tratamiento** en Bolivia, tal y como se desprende de la participación de Bolivia en UNGASS y de sus conclusiones.
  - iv) Modificar los términos en los que se valoran elementos clave de la lucha contra el narcotráfico, pasando de la valoración de cultivos de hoja de coca por áreas (hectáreas) a una valoración por volumen (toneladas).

## **BRASIL**

### **1. THE GENERAL SITUATION IN THE COUNTRY**

Because of Brazil's extensive open borders with the three main cocaine producing countries, Peru, Bolivia and Colombia, large quantities of cocaine are brought to Brazil by land, river and air. However, the production of opiates, cocaine and synthetic drugs in the country continues to be of little significance.

In relation to consumption, as pointed out in previous reports, the lack of recent, reliable, nationwide statistics (the last ones date from 2005) constitutes a significant obstacle to analysing the challenges that the country faces in this field. The vacuum is only partially filled by sectorial studies, like the ones of consumption of crack and cocaine (2013) and of consumption in schools or the prison system. However, the third House Survey commissioned by SENAD to the Fundação Oswaldo Cruz (Fiocruz) should shed some light on the current situation by the end of this year. In the opinion of Brazilian Federal Police, cocaine and cannabis consuming is increasing however the seizures. This is due to consumption among general population and because Brazil is a very important transit country, mainly for cocaine, as a result of its geographical position. Regarding synthetic drugs, Brazil is an expanding market for these drugs, and the EU is the main synthetic drug provider. This is an issue of serious concern in the consumption of methamphetamine and ecstasy, as well as the misuse of new chemical substances for the production of drugs.

As regards the fight against drug trafficking, according to the Federal Police data, in 2015 there was a significant decrease in the number of seizures of cocaine (27,209 tons), as compared with 2014 (31,869 tons), but the seizures of cannabis increased (269,899 tons) compared with 2014 (193,885 tons). This data only reflects the seizures from the Federal Police and doesn't include seizures from the states' civil police.

## 2. INSTITUTIONAL FRAMEWORK.

### 2.1. Institutions involved in drugs policy

The Federal Police leads the Brazilian public policy on drug supply reduction and the National Secretariat on Drugs Policies (SENAD) leads the one on drug demand reduction. It is assisted by the National Council on Drugs Policies (CONAD), composed of representatives from the Government and civil society. Both institutions depend on the Ministry of Justice. The government actions are coordinated within the framework of the Multi-year plan 2016-2019, which targets the reduction of social impact of the use of drugs through preventive, care and social rehabilitation programs. Some federal and local authorities also implement drug related social projects, which offer housing, work, and other care activities in open community services, on a voluntary basis.

Regarding the prevention of drug use, the Brazilian government, with the assistance of UNODC, is investing in pilot projects, targeting families and schools, based on prevention methodologies from the United States and Europe. The three main projects are “Tamo Junto”, which focuses on school children aged 12 and 13, “Elos” for children between 6 and 10 years old, and “Familias Fortes”, which works with both children and adults in the family environment.

### 2.2. Legislative changes

The Federal Supreme Court (STF) is currently judging the constitutionality of article 28 of the law 11.343/06, which criminalizes the possession of drugs for personal use, although no prison sentences are contemplated. The court may establish quantitative parameters to distinguish drug possession for personal use and possession with the intent to trafficking in this judgement. This decision has been adjourned for the past few months, but it is expected to be taken up again in the short term.

The STF decided on June 2016 to stop considering first time trafficking a serious offence, as long as the offender has no criminal record. This decision might have a very direct relation with a large number of releases from prison, especially in the case of women.

Law 13.257/16, which regards rights of the child, establishes special treatment in some cases for mothers involved in drug crimes.

On July 2016 the Senate passed a project which establishes preliminary hearings should not take place later than 24 hours after detention. The implementation of this measure, which has already started in São Paulo, has a great importance in crimes related to drugs, from the point of view of procedural guarantees.

The designation of legal and illegal drugs in Brazil depends on an administrative body, the Agencia Nacional de Vigilância Sanitaria (ANVISA). This agency has recently authorised the legal use of cannabidiol, a derivative of cannabis, for therapeutic use.

### 2.3. Assessment of the government's political will to conduct a comprehensive and resolute drug policy

Given the size of the country and the multiple bodies involved (various Federal Ministries, state and local authorities, police, civil society, etc.), articulating a comprehensive and coherent drug policy remains a challenge. The political instability of the past few months together with budget cuts due to the adverse economic situation has not helped to develop new policies. The new government is still working on their approach to drugs policy, being this a transitional period which is still undefined in many fields.

Nevertheless, there is a will of facing the problem of overcrowded prisons, which might result in new approaches regarding drug policies.

Some serious studies regarding the large percentage of the prison population related to drugs have been made by different institutions, such as DEPEN (National Penitentiary Department) or the Brazilian Forum of Public Security (Foro Brasileiro de Segurança Pública). The number of incarcerations for drug trafficking have increased 340% in the past ten years, even more in the case of women (567%). There is a growing social debate on this issue, with a significant part of the population claiming for changes on the criminal approach for drug policies which involve less judicial discretionality in the application of the law related to drug trafficking.

### 3. INTERNATIONAL COOPERATION

In the international arena, Brazil has been very active in the preparation of the Special Session of the General Assembly on the World Drug Problem (UNGASS), in April 2016. Brazil held an innovative approach at the UNGASS, regarding the drugs problem from a public health point of view, supporting harm reduction policies and the exclusion of death penalty. On the regional front, Brazil is satisfied that the different regional fora have been able to produce common declarations on the issue: CELAC (Quito Declaration, May 2015), UNASUR (Montevideo Declaration, August 2015) and Mercosur (Brasilia Declaration on May 2015, under the Brazilian pro tempore presidency). At the UNGASS, the debate and discussion regional networks were reinforced. These declarations, while respecting the framework of the current international conventions, call for a regional approach to drug policies based on a human rights perspective.

On the side of drug demand, in March 2015 the 2<sup>nd</sup> EU-Brazil Dialogue on Drugs took place in Vienna. The meeting took stock of the current cooperation on drug related matters and Brazil expressed interest in continuing to participate in EU funded projects related to drugs. Brazil's participation in the various EU programs (COPOLAD, SEACOP) has been very positive. For the next five years, FIIAP and Spain's Government Delegation for the National Plan of Drugs (DGPNSD), will be managing phase II of the COPOLAD Programme. The primary objective is to boost cooperative work on drug policy between the countries of CELAC and the EU.

Brazil conducts its cooperation with its neighbours within a framework of joint commissions on organised crime, but they don't meet on a regular basis. A recent meeting took place with Bolivia (June 2016), and meetings with Peru and Argentina will be held in the next few months. Due to this cooperation, this year Brazilian Federal Police joined Airport Communication Programme (AIRCOP), a multi-agency, anti-trafficking initiative in order to strengthen detection, interdiction and investigative capacities of participating airports in illicit drug source and transit countries. Moreover, Brazilian Federal Police will join Seaport Cooperation Project (SEACOP), which seeks to build capacities and strengthen cooperation against maritime trafficking in countries on the trans-Atlantic cocaine route (West Africa and the Eastern Caribbean).

On the internal and operational side, the INTERCOPS program, implemented by the Brazilian Federal Police in Guarulhos airport since November 2014, has strengthened capabilities in the exchange of information on criminal investigations and working methodologies with the participating countries with very promising results, especially on cocaine human couriers.



#### **4. PLACE AND DATE OF MEETINGS OF MINI DUBLIN GROUP**

The Mini Dublin Group meeting took place in the Embassy of Spain on October the 10<sup>th</sup> 2016.

There was a presentation on penitentiary policies regarding crimes related to drugs by the National Penitentiary Department (DEPEN). Representatives of the National Secretariat on Drugs Policy (SENAD), the General Attorney Office, the Federal Police and UNODC also attended the meeting and were contacted for the preparation of this document.

#### **5. MINI DUBLIN GROUP ASSESSMENT OF NEEDS AND RECOMMENDATIONS**

- On the demand side, the main challenge will be to successfully implement prevention and rehabilitation programs in different social and geographical contexts. It would be useful to continue the exchange of experiences in innovative methodologies in the field of drug prevention and the evaluation of public policies dealing with drugs.
- On the supply side, urge to reinforce border control, by means of using advanced technologies as well as increasing the allocated human resources and including municipal, state and federal police institutions in integrated drug policies. A greater coordination of the different government levels (Federal, State and Municipal) is also essential in order to improve the fight against drug trafficking, as well as ensuring application of Federal judicial measures by state criminal justice.
- Regarding legislative changes, a decision which establishes quantitative parameters to distinguish consumption from trafficking, based also on drug nature, would be helpful.
- The lack of drug seizures official data, commits Brazilian government to make efforts in consolidating the National Statistics System on Public Safety (SINESP), especially in its capacity to aggregate the drugs seizures carried out by state police forces.

- In the area of international police cooperation, besides EU and UNODC programmes, the local implementation of the INTERCOPS project in Guarulhos international airport could be complemented by the establishment of a similar project led by Brazilian federal police and Receita Federal in the main Brazilian shipping/ cargo ports to improve capacities to tackle maritime trafficking.
- The improvement of international cooperation with countries in the region is crucial to address the drug problem in the region. The active dialogue with Brazil in the UNGASS 2016 should be maintained.

## **CHILE**

### **1. SITUACIÓN GENERAL CHILE.**

Chile es principalmente un país de destino de droga, con origen en países vecinos, para su consumo local. No es un país de producción significativa. Hay cierto tránsito hacia terceros destinos, si bien no en gran escala. No consta que existan, al menos de momento, laboratorios para la transformación de pasta base de coca en clorhidrato de cocaína.

En la actualidad, se ha podido observar un aumento en la disponibilidad de diversos tipos de drogas, principalmente las tres de mayor uso y abuso en el mercado nacional, como lo son la Cannabis Sativa, Cocaína Base y el Clorhidrato de Cocaína. Las drogas de síntesis, principalmente éxtasis, se están incorporando sustantivamente al negocio ilícito, presentando un considerable aumento en las incautaciones de los últimos tres años, ya que supera el 2.000%, aunque desde una base pequeña.

SENDA, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, estima que el fenómeno de las drogas en Chile obedece a múltiples factores:

- La temprana iniciación al consumo de drogas, que se está detectando a edades inferiores a los quince años.
- El aumento de oferta y demanda de drogas.
- La lentitud en la reacción legislativa ante la aparición de nuevas sustancias psicotrópicas o drogas sintéticas (NSP), actualmente inexistentes en la legislación actual.

Chile se encuentra en una compleja situación en materia de tráfico de drogas. Su posición geográfica, vecina y próxima a los principales países productores mundiales de Cocaína (Perú y Bolivia) y de Cannabis Sativa, (Paraguay) su privilegiada salida hacia el Océano Pacífico con la correspondiente dificultad para vigilar los más de 2.400 Km. de costa y los aproximadamente 150 pasos fronterizos ilegales, representan una ventaja para las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico.

Para la elaboración de este informe se han tenido en cuenta los datos facilitados por los cuerpos policiales de Chile, Carabineros y Policía de Investigaciones. Los datos pertenecen al primer semestre del 2016.

## Decomisos según tipo de droga del 1º semestre 2016:

<b>TIPO DROGAS</b>	<b>2015 (Primer Semestre)</b>	<b>2016 (Primer semestre)</b>	<b>VARIACIÓN</b>
<b>Clorhidrato de Cocaína (kg)</b>	2.668	2.737	+2,58%
<b>Pasta base de Cocaína (kg)</b>	4.437	7.098	+59,9 %
<b>Marihuana procesada (kg)</b>	11.375	12.434	+9,3%
<b>Plantas de Marihuana (unidades)</b>	256.925	293.908	+14,3%
<b>Fármacos (Uds.)</b>	34.091	24.012	-29,5%
<b>Extasis (Uds.)</b>	N/D	22.699	
<b>LSD (Uds.)</b>	N/D	5.472	
<b>NBOME (Uds.)</b>	N/D	33.626	

Es visible el aumento de los decomisos en todas las categorías de droga (el descenso en el decomiso de fármacos se compensa con las cifras de decomisos de éxtasis, previamente comprendido en la categoría de fármacos), pero es particularmente llamativo el gran incremento en pasta base de cocaína.

## Detenciones, infractores y procedimientos realizados por Carabineros y Policía de Investigaciones durante el 1º semestre del 2016.

<b>Detenciones</b>	4.866
<b>Infractores</b>	22.358
<b>Procedimientos</b>	20.921

En 2015 se realizaron un total de 37.228 procedimientos, número cercano al de 2014. En la primera mitad de 2016 la cifra de casi 21.000 procedimientos indica que, de continuar ese ritmo en la segunda mitad del año, las fuerzas de seguridad chilenas estarían incrementando su presión contra el narcotráfico.

Existen varias **rutas de tráfico**, siendo las principales las que tienen como origen Perú. Desde este país salen las rutas que conducen la droga para el consumo y su tráfico principalmente a Bolivia, Brasil y Chile.

La droga que va de Perú a Bolivia, es centralizada y refinada en El Alto y luego sigue su ruta por el Beni y Santa Cruz hacia Brasil, por Sucre y Potosí hacía Chile, y por Tarija hacia a Argentina y Paraguay.

De Bolivia a Chile, la cocaína refinada en El Alto es trasladada hacia el sur para ingresar a territorio chileno a través de corredores de Arica, Iquique y Antofagasta, así como pasos no habilitados de la I y II regiones. Ciertos transportes de cocaína son ocultados en contenedores en la ciudad de Santa Cruz y transportados en camiones a Chile a través de pasos fronterizos formales en Arica, Iquique y Antofagasta.

En las rutas de ingreso de cocaína a Chile, se distingue principalmente la vía terrestre, a través de los pasos fronterizos habilitados, no habilitados e ilegales de la zona norte del territorio nacional; principalmente, en la frontera con Bolivia y por los pasos fronterizos habilitados de Visviri, Chungara, Colchane, Ollagüe y San Pedro de Atacama. Respecto a los métodos de ocultamiento, predominan los “burreros” clásicos, que transitan con bolsos o sacos a sus hombros, caminando por el altiplano, los cuales son abandonados para que los receptores nacionales los recojan, trasladen y distribuyan en las principales urbes de Chile, donde destaca la Región Metropolitana.

Se detecta un aumento de correos humanos tipo “tragadores”, quienes tras ingerir en territorio boliviano cápsulas contenedoras de drogas, ingresan a Chile, siendo detectados en pasos fronterizos o posteriormente en los controles secundarios que desarrolla sobre todo la PDI.

La vía marítima es utilizada para el tráfico de cocaína procedente de Perú a través de embarcaciones pesqueras que transitan entre las costas del Departamento de Tacna hacia el litoral de las regiones XV de Arica y Parinacota y I de Tarapacá, en Chile.

La vía aérea se caracteriza por el tránsito de cantidades menores de clorhidrato de cocaína utilizando para ello los aeropuertos de las regiones de Arica, Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, y el aeropuerto internacional de Santiago, enlace de rutas que se inician en los países productores, con destino hacia Norteamérica y Europa en algunas ocasiones.

En el caso de la cannabis sativa, Paraguay es el principal proveedor en la región, siendo destinada la mayor parte de la producción a Brasil y en menor escala a Uruguay, Argentina y Chile. Sin embargo, Bolivia ha entrado aceleradamente en este mercado, teniendo una producción importante, incrementando el tráfico de esta sustancia en la región. Las rutas principalmente utilizadas para el ingreso en la zona norte son el paso Colchane, Ollague, Jama, en la zona central el Paso Los Libertadores y en la zona sur el paso Cardenal Samoré, Pino Hachado e Icalma.

## **2. MARCO INSTITUCIONAL.**

No existen cambios respecto al marco legislativo, basado en la **Ley 20.000 de Drogas** y reglamentos y decretos de desarrollo, referidos en el último informe. En el marco del Plan Nacional contra el Narcotráfico se han elaborado varias líneas de actuación entre las que se encuentran:

### **Plan contra el microtráfico.-**

- Programa Microtráfico 0 (MT-0), desarrollado por la Policía de Investigaciones, en las comunas.
- Convenio de Prevención y Persecución de tráfico ilícito de drogas a nivel de barrio y de organizaciones criminales 2014-2018.

### **Plan contra el narcotráfico.-**

- Persecución de organizaciones criminales. Programa encuadrado en el marco “Convenio de Prevención y Persecución de tráfico ilícito de drogas a nivel de barrio y de organizaciones criminales 2014-2020”.
- Afianzar el control fronterizo contra el tráfico de drogas.
- Fortalecer el control contra los precursores y sustancias químicas esenciales, con la creación de equipos de investigación en esta área.
- Disminuir los incentivos económicos al narcotráfico mediante la creación de equipos que investiguen los patrimonios y el lavado de activos.

### 3. COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

El Gobierno de Chile, a través del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), participa en organismos multilaterales especializados, como la ONU, OEA, MERCOSUR y el GAFILAT.

Existe una buena cooperación técnica con las Fiscalías de otros países, a través de la Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones (UCIEX), encargada de recibir y gestionar los requerimientos asociados a investigaciones de organismos exteriores, aplicando sus funciones en las relaciones internacionales, cooperación jurídica internacional y asistencia técnica. Esta Unidad también es la encargada del seguimiento de proyectos de cooperación técnica internacional en los que la Fiscalía de Chile colabora con otros organismos o es beneficiaria de otros proyectos.

Existe también el Programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile para Policías Uniformadas Extranjeras (CECIPU), que consiste en un programa de becas para Policías Uniformadas, para formación impartida por Carabineros de Chile.

Carabineros de Chile participa en AMERIPOL, Comunidad de Policías de América, de la que fue entidad fundadora y que tiene como objetivo fortalecer la cooperación policial en materia técnico científica, de capacitación, así como para dinamizar el intercambio de información con fines de inteligencia.

Otros organismos chilenos que participan en la lucha contra el tráfico de drogas, además de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones son:

**SAG.-** Servicio Agrícola y Ganadero, dependiente del Ministerio de Agricultura, el cual está encargado del control de especies en pasos fronterizos y de autorizar los cultivos de especies vegetales como la marihuana.

**UAF.-** Unidad de Análisis Financiero, organismo descentralizado del Ministerio de Hacienda, que analiza posibles situaciones de lavado de activos asociado al tráfico de drogas. Trabaja en coordinación Ministerio Público cuando detecta alguna información para que inicie una investigación.

**SNA.-** Servicio Nacional de Aduanas, organismo autónomo, que se relaciona con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda. Está encargado de fiscalizar que las mercancías que salen o ingresan al país, detectando situaciones de tráfico de drogas a través de las importaciones o exportaciones.

**DIRECTEMAR.-** Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante dependiente de la Armada de Chile en el Ministerio de Defensa Nacional. En su rol de policía marítima participa al igual que los otros estamentos policiales del país en las tareas del control de tráfico en el mar territorial y en el borde costero de todo el litoral del país, además de los ríos y lagos navegables

**ISP.-** Instituto de Salud Pública, dependiente del Ministerio de Salud, encargado de identificar el tipo de droga incautada, permitiendo de este modo saber si corresponde a una sustancia controlada o es una nueva sustancia psicoactiva cuya detección se comunica a otros organismos nacionales e internacionales.

**Departamento de Sustancias Químicas Controladas.-** Dependiente de la División de Estudios de la Subsecretaría del Interior, tiene la labor de controlar la producción, fabricación, preparación, importación y exportación de precursores y sustancias químicas esenciales susceptibles de ser utilizadas en la elaboración de drogas ilícitas.

#### **4. RECOMENDACIONES.-**

a) Incidir más en el desarrollo de planes integrales de lucha contra la drogadicción, que contemplen a los colectivos infantil y juvenil, al objeto de revertir la actual tendencia en cuanto a la edad de inicio en el consumo, impartiendo a los colectivos más vulnerables información veraz sobre los riesgos que comporta el consumo de las distintas drogas.

b) Reforzar las ya existentes relaciones policiales bilaterales con los países fronterizos, al objeto de disponer de información en tiempo real sobre actividades ligadas a la entrada de drogas, que permitan establecer dispositivos eficaces que, por lo menos, dificulten la introducción de drogas en territorio de Chile.

c) Fortalecer el actual mecanismo de registro de entidades importadoras de precursores químicos.



d) Sugerir a las autoridades chilenas y, en su caso, apoyar la creación de una oficina central de lucha contra el tráfico de drogas. Esta estructura podría reunir a la PDI, los Carabineros, y la Fiscalía para fomentar una visión global de la cuestión y un intercambio, bajo el control de la autoridad judicial, de las informaciones e investigaciones entre los diferentes servicios.

Santiago de Chile, 7 de septiembre de 2016

## COLOMBIA

### 1. Introducción. Contextualización política.

Colombia es uno de los principales impulsores del debate sobre la necesidad de adoptar un nuevo enfoque en la lucha contra las drogas en el continente. Entre 2012 y 2014 este debate cogió fuerza en los medios políticos y de comunicación social. En este sentido, Colombia y otros países de la región están defendiendo un nuevo enfoque en materia sobre drogas el cual, como se había anticipado en el anterior informe de noviembre de 2015, se ha materializado en una posición común de gran parte de los países latinoamericanos en la reunión especial de las Asamblea General de Naciones Unidas sobre drogas (UNGASS) que ha tenido lugar el pasado mes de abril.

Además en Colombia los grupos armados ilegales se han financiado principalmente por el narcotráfico, que si bien no ha sido el causante del conflicto armado, sí ha contribuido a su prolongación en el tiempo. De ahí que por un lado la solución a la problemática de las drogas ilícitas haya sido uno de los puntos discutidos en las conversaciones de la Habana, dentro del punto 4 de la agenda.

Este punto se sostiene sobre la premisa de que no es posible alcanzar una paz estable y duradera si no se resuelve el problema del narcotráfico y sus distintas expresiones. Las FARC se comprometen a contribuir activamente a la erradicación del narcotráfico. Este punto gira en torno a tres ejes:

- Sustitución de los cultivos ilícitos, generando condiciones de bienestar en las comunidades para que transiten hacia una economía legal. Proceso tendrá forma voluntaria para los campesinos que se comprometan a sustituir cultivos y la resiembra. El gobierno por su parte se compromete con programas de integración territorial e inclusión social dentro de la cuestión de la reforma rural integral.
- Problema del consumo de drogas tendrá enfoque de salud pública, separando el tratamiento que precisan los consumidores con la persecución al crimen organizado de acuerdo con el nuevo enfoque defendido por el Gobierno Santos.

- Combate al narcotráfico. Gobierno concentrará sus esfuerzos en combatir el crimen organizado asociado al narcotráfico. Este combate se estima imprescindible para garantizar las condiciones de seguridad en los territorios y poder aplicar el acuerdo de paz. Además se buscará dismantelar las mafias enquistadas en las regiones.

En cualquier caso y aunque diversos países latinoamericanos, entre ellos Colombia, hayan defendido en la última sesión de UNGASS un nuevo enfoque sobre la problemática de las drogas; existen muchos puntos de convergencia con los países de la UE; fundamentalmente en la idea de que haya un equilibrio entre salud, derechos humanos y seguridad como tres elementos que deben presidir la lucha contra el narcotráfico. El principal punto de divergencia es si deben interpretar las convenciones de NNUU de forma literal o flexible.

Reseñar la existencia de una mayor preocupación en materia de narcotráfico por el reciente aumento de los cultivos de coca. De acuerdo con los datos de UNODC, de las 48.000 hectáreas que había en 2013 se ha pasado a las 69.000 de 2014 y a 96.084 en 2015.

Por otro lado cabe destacar que si bien el nuevo Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez, defendió la fumigación aérea con herbicidas diferentes al glifosato con el fin de hacer frente al preocupante aumento de la superficie cultivada; el Presidente Santos volvió a descartar este procedimiento y apostó por una exitosa implementación de lo acordado en la Habana con las FARC en relación con la cuestión de las drogas ilícitas.

A fecha del informe no existen datos que apoyen un crecimiento de la demanda en EEUU y Europa. Pese a lo anterior, la firma de los acuerdos de paz con las FARC-EP, con la amenaza de que grupos de Delincuencia Organizada intenten tomar el control de las zonas de cultivo ocupadas por este grupo guerrillero, las dificultades del programa gubernamental de sustitución de cultivos debido entre otros al incremento del precio promedio que recibe el cocalero por kilogramo de hoja y, finalmente la ostensible disminución de las superficies asperjadas, hacen estimar como probable un escenario no deseable de un importante aumento de la sustancia en los mercados criminales a disposición de los consumidores, pese a los destacables esfuerzos y excelentes resultados de las fuerzas de seguridad colombianas en relación a las toneladas incautadas e infraestructuras de producción dismanteladas.

En el marco de la lucha contra las estructuras criminales, sobre todo contra las organizaciones que tienen mayor presencia en el país y en la escena internacional, Colombia continúa plenamente implicada. La Policía Nacional de Colombia establece tres tipos diferentes de Grupos de Delincuencia Organizada, identificados como A,B y C. En el año en curso, hasta finales de julio, la Dirección de Investigación Criminal e Interpol facilita los siguientes datos en la lucha contra la criminalidad organizada: 916 capturas integrantes grupos tipo A, 264 capturas tipo B, 4.530 detenciones tipo C. 13 cabecillas nacionales neutralizados, 37 líderes regionales, 140 toneladas de Cocaína incautadas, 598 laboratorios destruidos y 570 bienes intervenidos evaluados en 598.042.703.360 pesos colombianos.

## **2. Situación general de Colombia desde el punto de vista del problema de la droga**

En 2015 la República de Colombia se consolida como primer productor mundial en relación al rendimiento productivo en el proceso de transformación de la hoja de coca y, especialmente por el fuerte incremento de la superficie dedicada al sembrado del citado cultivo ilícito.

Los datos sobre cultivos a finales de 2015 presentan una superficie estimada de 96.000 hectáreas frente a 69.000 en 2014, lo que supone un incremento del 39%<sup>1</sup>, que mantiene la tendencia de crecimiento detectada desde el año 2013. También aumenta el área afectada por cultivos de coca que pasa de 109.788 ha a 126.952 ha, lo que supone un 16 %<sup>2</sup> más.

Durante 2014 se asperjaron 55.532 ha frente a las 37.199 ha de 2015, un decremento del 33%<sup>3</sup>. En cuanto a la erradicación manual forzosa fue de 12.271 ha en 2014, y pasa en 2015 a 14.267, un incremento del 12%<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Datos del Informe UNODC/SIMCI de julio de 2016.

<sup>2</sup> El área afectada corresponde a las hectáreas cultivadas con hoja de coca detectadas a fecha 31 de diciembre de los años 2014 y 2015.

<sup>3</sup> Datos de la Dirección Antinarcóticos de la Policía de Colombia DIRAN.

Por otra parte, se mantienen los 21 departamentos en que se cultiva coca de un total de 32, pero la producción potencial de cocaína ha pasado de 442 Tm en 2014 a 646 Tm en 2015, con un crecimiento del 46 %. Los departamentos en donde se encuentran la mayoría de los cultivos (81%) son los situados en el sur - Nariño, Cauca, Putumayo y Caquetá – y la zona Noreste del país el departamento del Norte de Santander (Catatumbo). En relación al crecimiento de hectáreas cultivadas en el periodo 2014-2015, por departamentos Nariño creció un 72%, Norte de Santander un 66%, Putumayo un 47%, Cauca 36 % y Caquetá un 18%. Es reseñable el crecimiento de la superficie sembrada en el departamento de Córdoba, un 143%, aunque solo suponga el 1% de la superficie cultivada del país, pasa de 560 ha a 1363 ha.

En cuanto a la lucha contra el narcotráfico, en el año 2015 se han incautado 252 toneladas de clorhidrato de cocaína en Colombia o procedente de este país frente a las 147,5 Tn métricas de 2014, lo que supone un incremento del 71%. En relación a la infraestructura de producción, en el año 2014 se destruyeron 2.340 laboratorios pasando en 2015 a 3.827, cifra que supone un incremento del 64 %, con la salvedad que los datos incluyen cristalizadores e infraestructuras de producción de pasta básica de cocaína y base de cocaína.

En relación con los hábitos de consumo de drogas ilícitas, no se desconoce la existencia de otro trabajo que actualice el Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia de 2013 que muestra que el 13 % de la población colombiana ha consumido alguna droga al menos una vez en su vida. La única referencia actual respecto al consumo interno se encuentra en el informe SIMCI de 2016 aludiendo a la existencia de claras señales de aumento del consumo interno en Colombia y en América Latina.

De acuerdo al más reciente Estudio “La Heroína en Colombia” Ministerio de Justicia y del Derecho - Observatorio de Drogas de Colombia, La Heroína en Colombia producción, uso e impacto en la salud pública - Análisis de la evidencia y recomendaciones de Política Bogotá D.C, Colombia. 2015, el número de usuarios de heroína por vía inyectada en Colombia, podría ser cercano a los 15.000; ciudades como Bogotá, Medellín, Cali, Pereira, Armenia, Cúcuta y Santander de Quilichao han visto una expansión lenta pero constante del fenómeno en sus calles. La mayoría son hombres, solteros, con media y alta escolaridad, muchos en condiciones de vida precarias, que viven de actividades informales y se involucran con frecuencia en tráfico de pequeñas cantidades de esta droga y en el trabajo sexual.

Con el fin de dar alcance a dicha problemática el Gobierno Nacional en alianza con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC, desarrolla acciones orientadas a reducir los efectos negativos del uso de drogas, los riesgos asociados a las prácticas de consumo; y favorecer la accesibilidad a la red asistencial de estos usuarios, mejorando su calidad de vida. Específicamente a través de la formulación y asesoría a planes locales de respuesta al consumo emergente de heroína en el nivel institucional, así como estrategias de fortalecimiento para la identificación de usuarios consumidores de heroína, a través de redes comunitarias y estrategias de atención integral a consumidores de heroína y otras drogas por vía inyectada.

Estudios realizados en los dos últimos años demuestran la globalización del problema de las drogas de síntesis y NPS; se logró caracterizar químicamente la presencia de drogas de la familia 25 NBOme, triptaminas, Spices, catinonas y algunas fenetilaminas altamente tóxicas como el PMMA, muchas de estas drogas son vendidas en el contexto del éxtasis y del LSD. Los estudios demuestran que se comercializan diferentes tipos de drogas, con características toxicológicas considerablemente diferentes, bajo una misma presentación, lo cual se constituye en un riesgo considerable para la salud de los consumidores.

### **3. Valoración de la estrategia antidroga de las Autoridades colombianas en el marco institucional, de producción, de demanda y de tráfico, incluyendo lavado de dinero y precursores químicos.**

La disposición de las Autoridades Colombianas continúa siendo clara y decisiva en cuanto a la lucha contra el narcotráfico en todos sus aspectos: **producción, consumo, tráfico y lavado de activos**. La actuación del Gobierno continúa centrada en la regionalización, realizando acciones integrales en las que incluye desarrollo económico, acceso a la justicia, educación y salud entre otros, con importantes inversiones.

En relación con las diferentes actividades de cooperación internacional continúan vigentes los programas mencionados en anteriores informes de este grupo; AMERIPOL, COPOLAD, UNODC/SIMCI.

El destino principal del tráfico a gran escala siguen siendo Estados Unidos y Europa a través de los corredores tradicionales mencionados en anteriores informes. El uso de contenedores contaminados por vía marítima se mantiene como el método más habitual, aumentando los correos humanos y las encomiendas para el tráfico a pequeña escala. Se ha detectado un crecimiento en la utilización de embarcaciones de pequeño calado para transportar la sustancia retomando los corredores marítimos tradicionales.

Por último, continúa la preocupación por parte de las autoridades colombianas en relación con las drogas sintéticas, el control de los precursores químicos y otras sustancias “psicodélicas” procedentes de preparados vegetales de uso tradicional en los resguardos indígenas cuyo componente básico es el DMT (dimetiltriptamina).

#### **4. Necesidades prioritarias desde el punto de vista de la asistencia externa.**

Se destacan las siguientes:

- Renovar el proyecto de la Unión Europea en Ameripol para luchar contra el narcotráfico hacia Europa, que finaliza a final del presente año (2ª Fase-Ameripol II).
- Consolidar la Plataforma Bogotá para intercambio de información estratégica y desarrollo de proyectos operativos para hacer frente al narcotráfico y delitos conexos llevados a cabo por grupos organizados.
- Fortalecer la capacidad de cooperación regional en materia de precursores, drogas sintéticas y blanqueo de capitales.
- Incrementar la financiación exterior multinacional o bilateral a las instituciones colombianas que luchan contra el tráfico de drogas y delitos conexos.
- Profundizar en las acciones que Colombia implementa en el marco del programa de desarrollo alternativo más amplio y costoso en la región andina, trabajando directamente con un número aun mayor de comunidades, brindando soluciones integrales y sostenibles al problema de los cultivos ilícitos.

#### **5. Recomendaciones del Grupo de Dublín en Bogotá.**

- Aumento del control de los pasillos terrestres, fluviales y aéreos que se utilizan como vías de comercio ilícito así como en las zonas fronterizas, potenciando la cooperación de los países de la región.

- Incremento de la inteligencia y medios técnicos de las entidades colombianas competentes en el control de personas y mercancías en puertos y aeropuertos para reducir el tráfico de estupefacientes.
- Fortalecer el control sobre el uso y destino de los precursores químicos más utilizados, focalizando las acciones, incrementando la capacidad de cooperación intrarregional y la transferencia de conocimientos.
- Mayor implicación en Colombia por parte de los países de la UE, tanto a nivel bilateral como en conjunto, en una política que contemple también el enfoque operativo.
- Alentar y apoyar los esfuerzos del Gobierno de Colombia en materia de cooperación triangular (bilateral entre dos países del continente y un tercer organismo u otro país) y cooperación Sur Sur, en la lucha contra el narcotráfico a nivel regional e internacional.
- Mejorar los análisis y la supervisión respecto al origen de la cocaína que incautan en sus respectivos territorios los países miembros para identificar de donde viene la amenaza y poder planificar la lucha según los resultados, potenciando el intercambio de información entre los países de la región con los miembros del Grupo Dublín.
- Promover que los países miembros del Grupo Dublín apoyen los esfuerzos del Gobierno colombiano a la hora de implementar la reforma integral del sistema rural.
- Apoyar e incentivar posibles medidas proactivas de las Instituciones colombianas responsables de reducir el consumo interno de cualquier tipo de sustancias estupefacientes.

(Los puntos 4 y 5 del informe no han sufrido ninguna modificación a las espera de las propuestas de los diferentes miembros del Grupo Dublín. Se solicita que las delegaciones que desean incorporar alguna recomendación o necesidad, la comuniquen antes de la reunión que tendrá lugar el día 4 octubre en las dependencias de la Embajada de España. La finalidad es que las mismas pueden ser incorporadas al borrador y debatidas en el marco de la citada reunión.)



## ECUADOR

### 1. Evaluación de la situación general del país en materia de drogas.

Ecuador sigue siendo un elemento clave en la lucha contra el narcotráfico en la región. La coyuntura del periodo se caracteriza por el más que probable impacto del proceso de paz de Colombia en la frontera norte así como por la aparición de una nueva ruta de salida de cocaína a través de embarcaciones de pesca artesanal.

Desde la finalización de las fumigaciones en los cultivos de coca en Colombia, las hectáreas cultivadas han pasado de unas 120.000, a las 200.000 en la actualidad. Aunque las negociaciones de paz entre el Gobierno y la guerrilla de las FARC, han logrado el objetivo de un alto el fuego definitivo, los observadores temen que las discusiones y la desmovilización de las FARC creen un “vacío de poder” que permita la reestructuración del crimen organizado y la diversificación de sus tráfico. Como ejemplo de lo anterior, el Frente 40 de las FARC, desplegado en la frontera de Colombia con Ecuador, ha comunicado que no está de acuerdo con los resultados de las negociaciones. La conjunción del incremento de la superficie cultivada y la división dentro de las FARC, implica que los traficantes colombianos sigan considerando el territorio ecuatoriano como una ruta ideal para el transporte de sus drogas hacia el Pacífico y, desde allí, hacia Europa y otros continentes.

Alguno de los resultados del Acuerdo de alto el fuego, ya se está sintiendo en Ecuador. La aparición del Movimiento Revolucionario Alfarista (MRA), en algunas zonas de la provincia de Sucumbíos, colocando artefactos explosivos en establecimientos que se negaban a ser extorsionados, e integrado por ciudadanos ecuatorianos y colombianos, puede ser el comienzo de una fase de constitución de grupos armados que van a hacer del narcotráfico su actividad principal, aunque pretendan ofrecer una imagen de lucha popular contra la injusticia, para ganar apoyos entre sus conciudadanos.

La utilización de los puertos ecuatorianos, 18 en total, de los cuales 4 son comerciales, 9 son de gestión privada y 5 son de pesca artesanal, por el narcotráfico, se sigue incrementando. Ahora bien, durante el último año, se ha podido observar una evolución en los procedimientos utilizados por los grupos de narcotraficantes.

En lo concerniente a los cuatro puertos de Guayaquil, fundamentalmente en el de Contecón, las incautaciones se han reducido de una manera importante. Lo mismo ha ocurrido en la Terminal portuaria de Guayaquil, especializada en exportaciones refrigeradas. Los análisis de inteligencia indican que debido a las grandes incautaciones realizadas durante 2014 y 2015 en esos puertos, los grupos criminales han cambiado de estrategia. Durante el presente año, el narcotráfico está utilizando los cinco puertos pesqueros existentes en Ecuador, fundamentalmente el puerto de Ancón, en Esmeraldas, y el puerto de Anconcito, en Manabí. Mediante la utilización de lanchas pesqueras artesanales, y utilizando las islas Galápagos como escala, transportan los cargamentos de droga hacia Centroamérica, principalmente a Guatemala. Desde este país, la droga es enviada hacia Europa y Estados Unidos. Una consecuencia del cambio mencionado es que hay más de 300 pescadores ecuatorianos encarcelados en Colombia, Guatemala y Estados Unidos, que han sido capturados en alta mar. En lo que va de año, entre Colombia y Guatemala, más de 100 pescadores ecuatorianos, han llegado a sus playas como “presuntos naufragos”, alguno hasta siete veces, y que tras ser asistidos humanitariamente, regresan a Ecuador sin tener que afrontar ningún proceso penal. El Almirante Fernando Noboa, jefe de la Armada de Ecuador, ha manifestado públicamente que la inteligencia en el espacio marítimo no está siendo efectiva.

La aprehensión de drogas en los ocho primeros meses de 2016, ha sido de 77 toneladas, cuando en todo el año 2015, fueron incautadas 79 toneladas, de las cuales 38 toneladas eran para el tráfico internacional. Estos datos permiten afirmar que las autoridades ecuatorianas continúan mostrándose eficaces en este campo, a pesar de que el continuo incremento en la cantidad de droga incautada sugiere una dimensión preocupante del problema.

De las 77 toneladas de la droga incautadas en el año 2016, se ha comprobado que 10 toneladas eran para consumo interno, 38 toneladas iban destinadas para el tráfico internacional, y de las 29 toneladas restantes no se ha podido constatar su destino final. De las 38 toneladas destinadas al tráfico internacional, 3,5 toneladas tenían como destino final Europa, el 9,21 % (en 2015 era el 58,45 %); a Norteamérica se destinaban 4,7 toneladas, el 12,36 % (en 2015 era el 30,93 %); y 26,1 toneladas iban para Centroamérica, el 68,42 % (en 2015 era el 7,38 %). Las 3,7 toneladas restantes, tenían como destino otros continentes. El cambio en los porcentajes durante el año 2016, demuestra claramente lo expuesto anteriormente relativo a la nueva estrategia del narcotráfico.

El total de la droga intervenida en 2016 se divide en: 67,8 toneladas de clorhidrato de cocaína; 8,4 toneladas de marihuana; 1,5 toneladas de pasta base de cocaína; y 88 kilogramos de heroína.

## **2. Estrategia antidroga del país, centrada en el marco institucional**

Actualmente, todavía se encuentra en la Asamblea Nacional para su tramitación el Proyecto de Ley del “Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana” cuya aprobación y desarrollo influirá en un cambio organizativo de la Policía Nacional y su carrera profesional para convertirla en una institución más eficiente y coordinada, acercándola a los parámetros de una policía moderna y al servicio del ciudadano. Se ha creado recientemente, la Unidad contra el tráfico para consumo interno (UCTCI), que está dando muy buenos resultados en la lucha contra el narcotráfico.

La creación de la Secretaría Técnica de Drogas, en sustitución del CONSEP, ha mejorado la eficacia de la lucha contra el microtráfico, y ha tenido como resultado que el 85 % de los policías de las unidades antinarcóticos están dedicados a combatir ese tipo delictivo, y el resto de funcionarios a luchar contra el narcotráfico.

## **3. Cooperación Internacional**

La cooperación que se está llevando a cabo por los países integrantes del Grupo de Dublín en la República del Ecuador puede considerarse como significativa, especialmente en el ámbito de la formación. Destacan las actuaciones de la ONUDD, de la Comisión Europea, y de EEUU. A lo anterior hay que unir, en el plano bilateral, la participación de Francia, España, Reino Unido, Italia, Alemania y Países Bajos. Ecuador participa activamente en los programas de cooperación sobre drogas financiados por la UE, como COPOLAD, cuya 2ª fase ha comenzado a ser operativa a principios del 2016 con la entrada también de los países del Caribe, PREDEM, AMERIPOL-UE, PRELAC, GAFISUD-UE y, en cuanto al dialogo político en esta materia, UE-CELAC, en el que Ecuador participa de manera muy activa.

#### **4. Conclusiones y recomendaciones**

- a) Reforzar sobre todo la contribución a la formación para el control y persecución del Lavado de Activos, ofreciendo asesorías internacionales para el desarrollo de la legislación ecuatoriana en la lucha contra el lavado de activos.
- b) Un asunto pendiente de solucionar es la adscripción definitiva de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), ya que actualmente está en discusión la pertenencia de esta Unidad al Ministerio de Finanzas o al Ministerio del Interior. Unido a lo anterior está el proyecto de reforma de la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del delito de Lavado de Activos y Financiación del Delito, actualmente en trámite.
- c) Reiterar la conveniencia de mejorar la coordinación entre los países integrantes del Grupo Dublín en sus aportaciones y colaboraciones bilaterales con el Estado Ecuatoriano evitando duplicidades que merman la eficacia de las mismas. Específicamente en el caso de la U.E. se debería continuar con la política actual de cooperación y coordinación para la organización de seminarios, cursos etc., correspondiendo su ejecución a especialistas de los países miembros que quisieran participar.
- d) Instar al Ecuador a ejercer un mayor control de las infraestructuras portuarias del país, especialmente en los puertos pesqueros, creando una base de datos de todas las embarcaciones artesanales, actualmente inexistente y el establecimiento de inspecciones periódicas para identificar las embarcaciones y sus verdaderos propietarios.
- e) Aunque en las negociaciones que mantienen el Gobierno de Colombia y las FARC, la guerrilla ha manifestado su disposición a desvincularse definitivamente del negocio de las drogas, no hay que descartar que grupos de exguerrilleros, carentes de otro tipo de economía productiva, no solo continúen con ese tráfico, sino que lo amplíen a zonas de otros países fronterizos, como Ecuador, por lo que las Autoridades policiales y militares deberían prever esa posibilidad, mediante operativos preventivos y, en caso necesario, reactivos.

## PARAGUAY

### A. Situación general:

Paraguay continúa siendo un país que afronta importantes desafíos en la lucha contra el narcotráfico. Por el lado de la **OFERTA**, continúa siendo un país productor, manteniéndose, junto a Colombia, como el **mayor productor de marihuana** de América del Sur. No hay nuevos datos sobre las superficies dedicadas al cultivo, y se siguen estimando unas 6000 hectáreas y una producción aproximada de 16.500 tm, constituyendo aproximadamente un 15% de la producción mundial. El rendimiento anual de las cosechas, en precio local al por mayor superaría los 350 millones USD. El mercado principal para el cannabis paraguayo es Brasil, a donde llega el 80% de la producción. Según la Junta Internacional de Fiscalización de estupefacientes (JIFE Informe 2015), el incremento en el nivel de incautación de cannabis a nivel mundial se debe principalmente al **incremento en las incauciones** en América del Sur, especialmente en Paraguay<sup>4</sup>, Colombia, y Brasil (por orden decreciente). Sigue faltando una iniciativa de **mapeo** para identificar cultivos, así como de uso de suelo para promover de **cultivos alternativos**. Ambos aspectos se encuentran en el origen del Plan Nacional Integrado de la UNODC.

Las autoridades paraguayas manifestaron en la reunión una creciente preocupación por la **creciente presencia de sustancias sintéticas**, algunas de las cuales ni siquiera son capaces de identificar. Respecto a la cocaína, no hay novedades que indiquen una disminución del tránsito, señalado en informes anteriores, de cocaína procedente en un 90% de Bolivia con destino a los puertos brasileños (desde los cuales llegaría a Europa vía África), así como de la presencia de laboratorios. Al contrario, en 2015 se han incautado más de 2 toneladas. Especialmente grave es la presencia de pasta base en Paraguay, cuyo intercambio con marihuana se está produciendo en la frontera con Bolivia.

---

<sup>4</sup> En 2015 se incautaron en Paraguay unas 350 tns. y se destruyeron 1.600 has.

Por el lado de la **DEMANDA**, hay que subrayar una creciente atención por parte de las autoridades paraguayas a la perspectiva de la droga desde la **salud pública**. Continúa siendo especialmente preocupante la creciente **difusión del consumo de pasta base**, popularmente denominada crack, con unos efectos devastadores sobre la salud de los que la consumen, que en un 80% son menores de edad<sup>5</sup>. Para ello se está trabajando, por un lado, en la **recolección de datos, por otro lado en acciones de sensibilización, y en tercer lugar en actividades de formación**. Respecto a lo primero, en 2015 se ha llevado a cabo la tercera edición de la Encuesta Nacional a escolares<sup>6</sup>; se está trabajando la sensibilización con el diseño de una campaña a través de comics (campaña “Vos decidís”); e igualmente se ha constituido un grupo de expertos para redactar manuales para docentes. Cabe destacar igualmente la puesta en funcionamiento de una granja-escuela (“Granja Don Bosco”) a unos 75km de Asunción –en Piribebuy- para jóvenes adictos, que ha recibido 80.000 dólares de la cooperación japonesa. El origen de esta iniciativa se encuentra en una reunión anterior de mini-Dublín, y actualmente tiene capacidad para 70 jóvenes. A pesar de ello, sigue existiendo una grave carencia de Centros de tratamiento y rehabilitación. Junto al centro señalado, existe un solo Centro Nacional, con 30 camas. A él se añaden 42 Centros privados, de difícil acceso para personas con escasos recursos, y carentes de una certificación oficial. Desde 2008 existen unas normas mínimas de habilitación edilicia, y se está trabajando ahora en un mecanismo de habilitación metodológica.

## **B. Marco Institucional:**

La lucha contra el narcotráfico es **dirigida y ejecutada principalmente por la SENAD**, que tiene rango ministerial y depende de la Presidencia de la República. La SENAC (Secretaría Nacional anti Corrupción) también juega un papel cada vez más importante en la lucha contra las drogas por la imbricada relación entre política y drogas. La Secretaría de Prevención de Lavado de dinero (SEPRELAD), la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas y la Fiscalía completarían el marco institucional. Paralelamente, la Cancillería está llevando a cabo una activa tarea de coordinación interinstitucional en las relaciones con actores internacionales. Sigue existiendo a pesar de todo un gran déficit de coordinación interinstitucional, pero se observan algunos avances.

---

<sup>5</sup> Se trata de un problema que es subrayado específicamente en el Informe JIFE 2015.

<sup>6</sup> Sus resultados establecen que un 10% de los estudiantes está afectado por drogas.

Es importante señalar que se está trabajando desde mediados de 2015 en el diseño de la **Política Nacional de Drogas**. Está actualmente en la fase final de su elaboración, y se pretende poder presentar el borrador final al Gobierno para el mes de noviembre o la primera semana de diciembre, para su aprobación. Algo en lo que insistieron en varias ocasiones las autoridades paraguayas es que se quiere implantar una política autóctona, y no caer de nuevo en el error de importar modelos de otros países. Otro aspecto destacado es la aprobación por Decreto en febrero del **Plan Nacional de lucha contra la corrupción**. En mayo obtuvo la media sanción de Diputados un **proyecto de ley para la administración de bienes incautados**. Por último, es importante señalar que en abril el Presidente de la República **vetó la nueva Ley de Bancos** debido a los límites que imponía para la investigación de posibles casos de lavado de dinero. El lavado de activos fue señalado, de hecho, en la reunión por los representantes de la SENAD como uno de los puntos débiles de Paraguay.

### **C. Cooperación internacional:**

Uno de los temas discutidos en la reunión fue la **Sesión Especial de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas**, celebrada el pasado mes de abril. Paraguay se alinea con asuntos esenciales, como la abolición de la pena de muerte, la proporcionalidad de las penas (SENAD reconoció que es una deuda pendiente en Paraguay: actualmente el asesinato está penado con una pena media de 8 años, mientras que el tráfico de drogas con 15 años de media), la pervivencia de las tres Convenciones de NN.UU., el mayor enfoque en la salud pública y un mayor equilibrio entre las políticas de oferta y demanda.

Las autoridades paraguayas manifestaron igualmente su **oposición a la liberación del consumo de marihuana**, al exigir un esfuerzo de control al Estado que Paraguay no es capaz de asumir en estos momentos, y generar nuevos problemas.

Por parte de la UE, se señaló que su apoyo se dirige principalmente a proyectos multipaís en la región, como COPOLAD, o PRELAC, pero no descarta que en el futuro se pueda realizar aportaciones específicas a la política anti-drogas de Paraguay. Paraguay participará en junio, en Holanda, en la primera reunión de la segunda fase de COPOLAD. Si bien Paraguay no ha logrado incluirse como socio, participa en el Programa.

**UNODC** mantiene una estrecha colaboración con las autoridades paraguayas sobre la base del Programa Nacional Integrado (PNI). El PNI concluye el 31 de diciembre de 2016, no teniendo previsto otro programa integral con el gobierno en este punto. Si se continuará invirtiendo recursos en acciones de transparencia, gracias a una nueva contribución de Alemania que se ha oficializado recientemente. Se ha apoyado la elaboración del Plan Nacional de lucha contra la corrupción, gracias a la contribución voluntaria de Alemania al PNI, se ha prestado asistencia técnica para la elaboración de un Manual de gestión penitenciaria, y se está apoyando la elaboración de un marco normativo para la administración de bienes incautados a través del *Stolen Asset Recovery Initiative* (STAR). Las actuaciones de UNODC en implementación del PNI dependen de la aportación de contribuciones voluntarias. De los tres subprogramas del PNI, el primero (Crimen Organizado y Tráfico de Ilícitos) carece de fondos; el segundo cuenta con la aportación del Gobierno alemán (Justicia y Anticorrupción); y el Subprograma tres (Reducción de la Demanda de Drogas y Tratamiento) cuenta con aportaciones de España y la SENAD.

**EE.UU.:** se destacó la importancia de la cooperación internacional y la conveniencia de compartir con Paraguay programas de éxito en otros países. Se mencionó igualmente el apoyo a Paraguay en la reforma judicial y penitenciaria, con un programa de tres años que está finalizando en estos momentos, e igualmente en lavado de activos y extinción de dominio. Por parte de la SENAD se destacó la importancia del apoyo de EE.UU. y Brasil en los operativos de incautación de cocaína y destrucción de cultivos de marihuana a través de equipos sensibles y financiación operativa.

**JAPÓN:** se destacó la aportación de los proyectos dedicados a la educación y capacitación de los niños para que no se acerquen a las drogas y la delincuencia. En noviembre está prevista la inauguración oficial del Centro Terapéutico “Granja Don Bosco”, señalado más arriba. Se está trabajando en otros proyectos para el mejoramiento del centro de educación en barrios de familias de pocos recursos.



**REINO UNIDO:** su cooperación con Paraguay se gestiona principalmente desde Brasil. Sin embargo, en octubre la Embajada Británica en Paraguay financió un programa de capacitación ‘Fortaleciendo el control transfronterizo del transporte físico de dinero en efectivo o de instrumentos negociables al portador’. Expertos internacionales compartieron los últimos avances en la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y fueron capacitados más de cuarenta funcionarios de alto nivel de las autoridades competentes en la materia. Entre ellos, la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), Dirección Nacional de Aduanas, Policía Nacional, Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), Secretaría de Prevención e Investigación del Terrorismo (SEPRINTE), Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, Ministerio Público, Dirección General de Migraciones y el Banco Central del Paraguay.

**FRANCIA:** se están llevando a cabo diversas iniciativas de cooperación técnica. En 2015 se llevaron a cabo tres capacitaciones sobre control de zonas, control de medios de transporte terrestre, y control de contenedores. En 2016 se hizo una formación sobre el tema de “Manejo de las escenas de crimen y narcotráfico” y otra de “Capacitación y control de contenedores marítimos”, dirigidas a la Policía Nacional. Las autoridades paraguayas han destacado la relevancia del programa francés “Écouter d’abord”, como un modelo a seguir en reducción de demanda.

**ESPAÑA:** se informó de la celebración de un seminario en mayo en Montevideo sobre “La influencia del impacto económico del tráfico de drogas en la economía de los Estados”, con participación de un miembro de la Policía Nacional paraguaya. Se está poniendo igualmente en marcha un proyecto con el Ministerio de Justicia sobre justicia juvenil restaurativa.

#### **D. Recomendaciones:**

- Se advierten ciertos avances en la coordinación interinstitucional, pero es necesario incrementarla y hacerla más efectiva.
- **Necesidad de avanzar en el mapeo** de zonas de cultivo de marihuana y fomento de los **cultivos alternativos** mediante proyectos de cooperación internacional.
- Importancia de la entrada en vigor de la **ley de extinción de dominio y de la aplicación efectiva del Proyecto BIDAL.**

- Importancia de fortalecer la lucha contra la **corrupción**, fomentar la transparencia, y el cumplimiento efectivo de las leyes.

**Reforzar los esfuerzos para reducción de la demanda, mediante mayor capacitación especializada** de los recursos humanos, **de refuerzo de los centros de tratamiento y rehabilitación**, la **ampliación de la cobertura de programas de prevención** escolar, ampliando la participación de la sociedad civil organizada, y la realización periódica de **estudios** en poblaciones clave (escolares, hogares, centros de urgencia, penitenciarías, centros de tratamiento) sobre la prevalencia y la tendencia de **consumo** de drogas, como también de los factores de riesgo asociados.

## PERU

La **Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012-2016 (ENLD)**, ha sido el documento guía que ha orientado la acción del Estado peruano que, a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), ha dedicado una cantidad apreciable de recursos para combatir el tráfico ilícito de drogas (TID).

Esta Estrategia fue diseñada para abordar la problemática de drogas desde un **enfoque integral** que abarca los aspectos de *prevención, desarrollo alternativo y erradicación, entre otros*. Así, la superficie cultivada con coca durante el período de su implementación se redujo en 35.5%. El último dato oficial de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) – *estimado, a través del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI)*- indica un espacio cultivado de 40,300ha, valor que consolida la disminución del ámbito cocalero.

### **1. Situación general del país:**

#### **a) Hoja de coca, PBC y clorhidrato de cocaína**

##### **Superficie cocalera**

En 2015, según UNODC, el cultivo de coca se redujo a 40,300ha (*6.1% menos que en 2014*). Éste valor es consecuente con la senda descendente iniciada en 2012, siendo esto el colofón de la implementación de la ENLD 2012-2016.

La mayor concentración del cultivo de coca en el Perú se encuentra en las zonas cocaleras del Valle de los ríos Apurímac-Ene-Mantaro (VRAEM), con 18,333ha; la Convención y Lares con 10,454ha; e Inambari-Tambopata con 3,811ha. VRAEM concentra el 45.5% de la superficie total cultivada, y el 69.5% de la producción potencial nacional.

En 2015, el programa de reducción del espacio cocalero focalizó sus acciones en Bajo Amazonas (-82.7%), Aguaytia, (-40.7%) y Pichis-Palcazú-Pachitea (-40.3%). Las zonas de producción que registraron incrementos fueron Inambari-Tambopata (10.3%) y Marañón (8.8%). Esta reducción ha alcanzado un total de 35,868ha de coca eliminada.

## Producción potencial

La producción potencial de hoja de coca seca al 31 de diciembre de 2015, fue de 96,304 TM. Sin embargo, no fueron reportados datos sobre la producción potencial de cocaína, dado que no se cuenta con los factores de conversión actualizados hoja de coca-cocaína. El Decreto Legislativo 1241 y su reglamento, aprobado en junio de este año, facultan a las autoridades competentes para llevar a cabo este tipo de investigaciones. Por su parte, UNODC está elaborando una propuesta para apoyar al Estado en iniciar los estudios correspondientes.

Es importante señalar que del volumen total de hoja de coca seca producida, 9,000 TM corresponden al consumo tradicional del masticado, según datos del INEI; pero, este dato, de igual modo, requiere ser actualizado mediante la implementación del catastro cocalero y la generación de un nuevo padrón de cocaleros vinculados a la Empresa Nacional de la Coca (ENACO SA).

## Precios

La tabla inserta a continuación muestra la variación de los precios en las zonas de producción entre 2014 y 2015. El descenso de precios puede explicarse por una mayor oferta de hoja y también a causa de la mayor eficiencia en los procesos de producción de hoja y de transformación a PBC y cocaína.

Ítem	Precio 2014 (USD/Kg)	Variación	Precio 2015 (USD/Kg)
Precio promedio de hoja de coca seca	4.3	-9.3%	3.9
Precio promedio PBC	843	-11.6%	745
Precio promedio clorhidrato de cocaína	1,178	-3.8%	1,133

Fuente: SIMCI-UNODC Informe de monitoreo de cultivos de coca 2015

[http://www.unodc.org/documents/peruandecuador//Informes/MonitoreoCoca/Monitoreo\\_de\\_coca\\_Peru\\_2015\\_WEB.pdf](http://www.unodc.org/documents/peruandecuador//Informes/MonitoreoCoca/Monitoreo_de_coca_Peru_2015_WEB.pdf)

## **Incautaciones**

En cuanto a las incautaciones, las acciones llevadas a cabo por la Policía Nacional indican un incremento sustancial. En 2015 *fueron incautados 112,062 Kg de droga frente a 33,835 Kg en 2014*. Del total incautado, 11,621 Kg corresponden a pasta base, 8,446 Kg a clorhidrato de cocaína y 91,995 Kg a marihuana.

En general, en Perú el tráfico ilícito de drogas opera en colusión con organizaciones delictivas nacionales (“carteles criollos y clanes familiares”). Estos trasladan la droga desde las zonas de producción que tienen como destino intermedio ciudades mayormente ubicadas en los Andes peruanos, para luego dirigirse hacia las ciudades de costa o de frontera. En estos puntos se “arman” los cargamentos que a partir de allí son manejados por carteles internacionales.

Los envíos *-salida externa de PBC y clorhidrato de cocaína-* se dan por todos los medios disponibles. El traslado terrestre se dirige mayormente hacia la zona sureste del territorio nacional - *Puno y Madre de Dios-* como punto intermedio antes de acceder a Bolivia; la vía fluvial tiene como destino principal Brasil; y, la vía marítima es más sofisticada, ya que opera a través de la creación y empleo de empresas exportadoras de fachada, camuflando la “mercadería” en los innumerables contenedores que a diario embarcan en los diferentes puertos.

Capítulo aparte lo constituye la vía aérea sobre la que el TID opera por medio de la habilitación o rehabilitación de pistas clandestinas. En los últimos años, UNODC ha trabajado en la detección de este tipo de infraestructura. La información resultante ha sido utilizada por el Estado para organizar operativos de desactivación de estas pistas.

Un fenómeno de enorme preocupación es la creciente utilización de avionetas ilegales por los traficantes de droga, utilizando para ello, pistas clandestinas cada vez más dispersas. Las autoridades han elaborado normativa para impedir este procedimiento, como la Ley de Control, Vigilancia y Defensa del Espacio Aéreo Nacional, conocida como la Ley de Interdicción Aérea. Sin embargo, es necesario que el Estado implemente esta Ley con sistemas de control complementarios y asimismo dote de los recursos y logística necesarios a los entes públicos pertinentes.

## **b) Amapola y otros opiáceos**

La estadística al respecto es administrada por la Policía Nacional, pero no se tiene información respecto de la metodología utilizada para su medición, y aunque se sabe que todo lo encontrado es destruido, no es suficiente para diagnosticar el problema de manera científica. Hay evidencia sobre el crecimiento en la demanda de látex de opio lo que sugiere el incremento de la oferta de materia prima (plantaciones para extracción del látex).

## **c) Situación del Consumo de drogas en el Perú**

No existen demasiadas estadísticas, pero según un estudio de CEDRO de 2013, las drogas ilegales con mayor prevalencia de vida en Perú son la marihuana (7,5%), la PBC (2,9%) y la cocaína (2,4%). La situación es grave, ya que la población tiene acceso a las drogas a bajos precios y a través de numerosos puntos de distribución. Según DEVIDA, unos 106.000 peruanos que consumen droga ilícita necesitan de manera urgente algún tratamiento para combatir su adicción, lo que exige sin duda una mayor atención de los poderes públicos.

## **d) Principales líneas y resultados de la lucha contra el narcotráfico**

**Erradicación:** En 2015 la meta de erradicación fue de 35,000ha. Esta cifra fue ligeramente sobrepasada llegando a eliminar un total de 35,868ha. El análisis realizado por UNODC indica una reducción efectiva de solo 2,381ha de coca en producción; la diferencia corresponde principalmente a los “repases<sup>7</sup>” llevados a cabo por CORAH -33,487ha en las que se ha eliminado coca de reciente instalación (no productiva).

Cabe resaltar que en 2015, la erradicación dada en el trapecio amazónico, (norte del Perú en la región Loreto) ha sido bastante relevante. CORAH reportó más de 13,000ha eliminadas. Las últimas evaluaciones de UNODC corroboran esto; no obstante, se ha notado el incremento en otras áreas cercanas al foco cocalero erradicado.

---

<sup>7</sup> Los repases implican la erradicación en una misma área más de una vez. Algunos agricultores reinstalan el cultivo de coca, luego de la erradicación. Los repases evitan que cultivos nuevos logren llegar a una etapa productiva.

Aunque VRAEM sigue siendo la mayor zona productora y la más problemática, en 2015 el gobierno peruano, a través del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobó un nuevo paquete de proyectos enfocados en la “reconversión productiva”, así como en el financiamiento de planes de negocios. Se entiende que la nueva gestión gubernamental está evaluando los resultados de esta iniciativa.

**Interdicción e incautaciones:** Además de la incautación de 112,076 Kg de droga, se destruyeron 573 laboratorios de procesamiento de clorhidrato de cocaína. La Comisión Nacional de Bienes Incautados ha realizado varias subastas públicas. Sigue aumentando la detención de “mulas o burriers”, especialmente en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez en Lima.

## **2. Marco institucional:**

### **a) Marco político:**

Este año concluye el período de vigencia de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas y las autoridades nacionales están trabajando articuladamente en la elaboración de una nueva estrategia 2017-2021.

La Estrategia aún vigente hasta diciembre, establece el objetivo general de reducir de manera drástica y sostenida el tráfico ilícito y el consumo de drogas, así como sus efectos negativos de carácter social, político, económico, cultural y ambiental, haciendo que los productores de cultivos de coca migren hacia una economía lícita.

Esta estrategia tiene cuatro objetivos estratégicos: **(i) desarrollo alternativo, integral y sostenible**, a través de la mejora de las condiciones que permitan desvincular a la población del cultivo de coca; **(ii) Interdicción y sanción**, mediante la reducción significativa de la producción y el tráfico ilícito de drogas y de sus delitos conexos, desarticulando y sometiendo al poder judicial a las organizaciones del crimen organizado. Se plantea también una mayor detección e investigación de operaciones de lavado de activos; **(iii) Prevención y rehabilitación**, disminuyendo el consumo de drogas a nivel nacional, por medio de intervenciones preventivas y terapéuticas. **(iv) Compromiso global**, en el marco del principio de responsabilidad compartida.

## **b) Principales instituciones:**

La aplicación de la vigente Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas y la elaboración de la nueva para el periodo 2017 2021, está a cargo de DEVIDA, que a su vez coordina con otras instituciones públicas y es el ente rector en materia de lucha contra las drogas en Perú.

Carmen Mesías ha vuelto a asumir la presidencia del ente,

Entre las instituciones que apoyan y coordinan con DEVIDA se encuentran: el Ministerio del Interior, por medio de Dirección Ejecutiva Anti Drogas (DIREJANDRO) y el Proyecto Especial de Control y Reducción de Cultivos Ilegales (CORAH), el Ministerio de Defensa, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), el Ministerio de Agricultura y Riego, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Relaciones Exteriores, y el Ministerio de Salud.

La Empresa Nacional de la Coca (ENACO S.A) es una empresa pública que se encarga del comercio de la hoja de coca y de producir productos derivados a partir de ésta. Esta entidad administra un registro de productores legales de hoja de coca.

Otros actores con competencias son la Comisión Nacional de Bienes Incautados (CONABI), los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Locales, el Poder Judicial, el Ministerio Público y el Congreso de la República (Comisión de Defensa, Orden Interno, Inteligencia, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas), la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP-SBS, y la Unidad de Inteligencia Financiera.

Dada esta pluralidad es esencial que DEVIDA, cuente con el suficiente nivel y respaldo político que le faculte a actuar con la mayor diligencia como ente rector.



### **c) Marco legal y principales novedades legislativas:**

El Estado peruano ha reforzado la lucha contra las drogas por medio de medidas legislativas. Se destaca el Decreto Legislativo 1241, de 26 de septiembre de 2015, y su reglamento aprobado en 24 de junio de 2016. Éste fortalece la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, y autoriza la destrucción de los medios de transporte que porten sustancias ilícitas. Reintroduce la penalización de la resiembra de hojas de coca con pena de prisión de tres a ocho años. Asimismo, establece una definición más clara sobre las competencias de los órganos involucrados en la lucha contra el TID.

Asimismo, esta Ley incluye temas referidos a (i) entrega de facultades a la Policía Nacional para llevar a cabo estudios vinculados a determinar los factores de conversión hoja de coca-cocaína, que deben ser actualizados; (ii) la elaboración de un nuevo padrón de agricultores cocaleros que entregan hoja de coca a ENACO; y (iii) la implementación del catastro de tierras ocupadas por cultivos de coca.

Por otra parte la Ley 30339 ley de control, vigilancia y defensa del espacio aéreo nacional, también conocida como la Ley de Interdicción Aérea. que fue promulgada en agosto del 2015, y en vigor a partir de 2016, faculta a las Fuerzas del Orden a interceptar aeronaves “hostiles”.

### **3. Cooperación internacional:**

La cooperación internacional ha seguido apoyando diversos programas, especialmente en los ámbitos del desarrollo alternativo, cooperación judicial y policial, y reducción de la demanda. Dentro del conjunto de las acciones realizadas, pueden destacarse la labor de UNODC, así como la financiación del gobierno del programa anti-narcotráfico de la Sección de Asuntos Anti-narcóticos y Aplicación de la Ley del gobierno de EEUU (que ha dedicado 36 millones de dólares en 2014 a la lucha contra las drogas en Perú) y del programa de desarrollo alternativo de la Agencia para el Desarrollo Internacional del gobierno de EEUU (USAID) que ha dedicado 25,5 millones de dólares en 2014. La Unión Europea (UE), está apoyando la implementación de Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas para el período 2012-2016 con 32,2 millones de euros, en colaboración con varios Estados Miembros y un Proyecto de desarrollo alternativo en Satipo, por 8 millones de euros, complementado por 2,4 millones de euros por el gobierno peruano. Japón está centrándose en proyectos de desarrollo comunitario, en especial con sus aportaciones al programa que realiza UNODC en Trujillo por medio del Fondo de Seguridad Humana; Canadá financia iniciativas de la OEA y de la UNODC que benefician a Perú (como el Programa de control de contenedores de la UNODC con un monto de 1,5 millones de USD, que se implementará en el puerto del Callao) y acciones de apoyo directo como el entrenamiento de la policía nacional peruana por parte de la policía montada canadiense y de la aduana peruana (SUNAT) por parte de la Agencia de servicios fronterizos de Canadá en evaluación de riesgos. La OEA por su parte apoya a través de la CICAD el Programa de Fortalecimiento Institucional de las Comisiones Nacionales de Droga en Iberoamérica, que cuenta con financiación española. En los días 18 y 19 de mayo de 2016 tuvo lugar un Grupo de Trabajo de Expertos sobre desarrollo Alternativo. El Reino Unido provee asistencia técnica a la Fiscalía, al Poder Judicial y a la policía en temas que incluyen litigación oral, asistencia jurídica mutua, interdicción e incautaciones.

Durante UNGASS 2016, el país destacó los exitosos resultados obtenidos mediante la implementación de programas de desarrollo alternativo en diversas regiones del país, que lograron la reducción de las áreas de cultivo ilícito de coca. Debe también recordarse que, como parte de un enfoque amplio, integrado y equilibrado para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas, debería prestarse la atención adecuada a las personas, las familias, las comunidades y la sociedad en general, con miras a promover y proteger la salud, seguridad y bienestar de la población

Cabe resaltar también el compromiso asumido con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Grupo reconoce que los esfuerzos de las autoridades peruanas encaminados a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y abordar eficazmente el problema mundial de las drogas son complementarios y se refuerzan mutuamente.

**A nivel regional, Perú está fortaleciendo la cooperación con los países de la región.** En Marzo 2016, la Fiscalía (auspiciada por las Embajadas Británica, Estadunidense y la OIM) fue anfitrión de la primera Cumbre de Fiscales Generales de América Latina. Allí, diez países latinoamericanos se comprometieron a una cooperación internacional más directa y segura. Se han organizado reuniones binacionales muy fructíferas con Brasil, Ecuador, Colombia, Chile, Paraguay y EE.UU., existiendo una buena cooperación con Bolivia. No obstante, sería deseable aumentar las actuaciones conjuntas, aún insuficientes. Por su parte, **UNODC** está implementando un proyecto de la Unión Europea de 6.5 millones de euros para luchar contra la demanda de drogas ilícitas en los 4 países de la Comunidad Andina. La UE está también iniciando una nueva acción de reducción de demanda y de oferta en el marco del programa regional América Latina y C COPOLAD II.

#### **4. Recomendaciones:**

**1. El Grupo constata la ejecución de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012-2016**, y el cumplimiento de varias de las metas, en particular en materia de erradicación, y se felicita de que el país esté dedicando recursos sustanciales a la lucha contra el narcotráfico. Con el objetivo de lograr un mayor impacto positivo y duradero en la lucha contra el narcotráfico en Perú, el Grupo anima a las autoridades a renovar y actualizar la Estrategia para los años que vienen en línea con las recomendaciones operacionales de la UNGASS 2016.

2. El Grupo anima al gobierno peruano a dar continuidad a la labor que vienen realizando el ente rector en la lucha contra las drogas (DEVIDA) y todos los departamentos de los Ministerios y entidades públicas con responsabilidades en la lucha contra el narcotráfico, de forma que se cuente con un aparato estatal compacto, bien coordinado, eficiente y adecuadamente dotado desde el punto de vista presupuestario. Se insta a que el nuevo equipo gubernamental continúe con esta política de Estado que debe ser reflejo de un esfuerzo conjunto sostenido en el tiempo.
3. El Grupo sugiere que DEVIDA pudiera ser la anfitriona de diálogos regionales que dieran continuación a la UNGASS 2016 con actores relevantes de la sociedad civil, la comunidad científica y la academia.
4. El Grupo anima al gobierno peruano a seguir realizando **esfuerzos para que el ente rector en materia de lucha contra las drogas en Perú** siga su proceso de consolidación, aumentando su autoridad, capacidad de convocatoria intersectorial y presupuesto para poder coordinar a todos los Ministerios e instituciones involucrados.
5. El Grupo valora la importancia de mantener un diálogo fluido con DEVIDA que le permita estar informado regularmente sobre los resultados –cumplimiento de metas y evolución de los indicadores de seguimiento- que se están obteniendo en la ejecución de la nueva Estrategia Nacional.
6. El Grupo considera de la mayor importancia que se pueda contar a la brevedad posible con **una estimación del potencial de producción de cocaína tomando en cuenta ya existen los dispositivos legales pertinentes que facultan a la DIREJANDRO, para llevar a cabo estudios con el objetivo actualizar los factores de conversión hoja de coca-cocaína**, algo fundamental para que se puedan evaluar los progresos reales en la lucha contra la droga en Perú. Tales estudios podrían retomarse bajo el auspicio de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

El Grupo considera que el Gobierno debe implementar en breve el catastro cocalero y la elaboración de un nuevo padrón de agricultores de coca vinculados a ENACO. UNODC ya tiene una propuesta elaborada en la zona de La Convención y Lares.

7. El Grupo reconoce los esfuerzos del gobierno peruano **en materia de incautación**, donde la DIREJANDRO ha llevado a cabo operaciones, cada vez, con mejores resultados. Sin embargo, las cifras oficiales reportadas aún son poco significativas. En ese entendido, las autoridades requieren de protocolos para el registro y análisis de datos que permita obtener datos estandarizados y fiables. UNODC está elaborando una propuesta para la creación de un sistema de registro estandarizado sobre incautación de drogas y también sobre los insumos químicos que son desviados al TID. Esto en apoyo a la Policía Nacional (DIREJANDRO), y SUNAT-ADUANAS.

El Grupo considera que se debe implementar un programa de detección de canales de distribución de drogas y de ingreso de insumos químicos por vía terrestre, aérea y fluvial. Esto incluye la detección y medición de los ámbitos intervenidos por pistas de aterrizaje clandestinas. UNODC ha llevado a cabo estudios de este tipo desde el 2011 y tiene una propuesta para presentar a las autoridades correspondientes.

8.- El Grupo reconoce la labor del gobierno peruano respecto al control de precursores, no obstante, aún se requiere conocer mejor la manera en que se producen los desvíos, se requiere mejorar la información y los marcos legislativos nacionales y regionales, así como establecer mecanismos de vigilancia para detectar los intentos de desvío. La SUNAT debiera ser fortalecida.

Estos mecanismos de vigilancia deben tener el soporte desde la recolección y análisis de información fiable. El conocimiento de los canales de distribución y de desvío, tanto de drogas como de insumos para elaborarla, devendrían en una ventaja competitiva del Estado respecto del crimen organizado.

De igual modo, sería pertinente realizar estudios que permitan determinar las cantidades y tipos de precursores químicos insustituibles, y reemplazables, para generar y actualizar la lista de insumos fiscalizables.

9. El Grupo anima igualmente al gobierno peruano a intensificar sus esfuerzos en la lucha contra el blanqueo de dinero, de acuerdo con su plan de acción, al ser éste un ámbito estrechamente ligado con el narcotráfico, y en particular le alienta al cumplimiento de las recomendaciones del GAFI para combatir el lavado de activos.

10. El Grupo valora positivamente las reformas legislativas que favorecen un mejor conocimiento de los candidatos que concurren a los diferentes procesos electorales a fin de evitar vínculos entre el narcotráfico y la política.

11. El Grupo destaca la importancia de actuar con eficacia en el **VRAEM**, y anima a Perú a seguir en esta zona unas directrices multisectoriales que contemplen los aspectos económicos, sociales, policiales y militares del problema conjuntamente. En particular, el grupo anima al Gobierno peruano mejorar la coordinación entre el Ministerio de Agricultura y Riego y DEVIDA en el VRAEM. Urge una evaluación de la ejecución del Programa de reconversión productiva de hoja de coca a cultivos lícitos, cuyos resultados deben servir para consolidar su accionar o bien para redefinir la estrategia de intervención

12. El grupo mantiene su recomendación de **incrementar el apoyo técnico nacional, con ayuda internacional cuando fuera posible, a todas las instancias de la lucha contra el narcotráfico, aunque con determinados criterios de eficacia, así como asegurar la continuidad de los programas técnicos en curso**. Uno de los principales problemas es la elevada rotación de mandos policiales, que puede dificultar el diálogo y la formación de cuadros. Por otra parte, debería reforzarse la asistencia técnica en sectores tales como el de adquisiciones de material, en el que los procedimientos establecidos restan agilidad a la acción del Estado.

13. **Reforzar la capacitación de jueces, fiscales, abogados, defensores públicos y del sistema penal en general** para llevar a cabo investigaciones de gran profundidad, ya que en los procesos contra narcotraficantes deben enfrentarse a menudo con equipos de abogados bien pagados, preparados y equipados. En este caso la rotación es menor que en el ámbito policial, pero también se recomiendan medidas adecuadas para la eficacia de estas acciones. El Grupo muestra su preocupación por el escaso número de sentencias condenatorias registrado hasta la fecha en procesos contra grandes equipos criminales ligados al narcotráfico, y considera que es imprescindible conseguir avances en el frente judicial.

La articulación entre estos actores no debe darse solo a partir de casos concretos, sino más bien debe ser un proceso continuo de colaboración interinstitucional.

14.- Esto tiene que ver con la necesidad de **mejorar el intercambio de información** de forma rápida y precisa entre las propias autoridades peruanas (debido a las descoordinaciones que, a veces, se observan entre la Fiscalía y la Policía Nacional del Perú) y las autoridades de los países miembros del Grupo, en particular con los agregados de interior de las distintas Embajadas con presencia en Lima. Dicha información, y la rapidez en su transmisión, es vital para lograr éxitos en la lucha contra el narcotráfico y desbaratar las redes internacionales.

15. El Grupo anima al gobierno a proseguir sus **esfuerzos en la lucha contra la corrupción ligada al narcotráfico**, llevados a cabo por Perú en este último año, singularmente en el aeropuerto Jorge Chávez, y recomienda a las autoridades peruanas que se intensifiquen y se mantenga muy vigilante. Asimismo, el Grupo observa con preocupación la salida creciente de droga por vía marítima, especialmente a través de los puertos del Callao y Paita y algunos puertos fluviales y anima a las autoridades portuarias a redoblar sus esfuerzos en el control portuario; análogas precauciones deberán seguirse en las fronteras terrestres. El Grupo anima también al gobierno peruano a dotarse de los medios y equipos técnicos que le permita atajar los vuelos ilegales que salen del país.

16. El Grupo constata la **liberación de los fondos necesarios**, por parte de las autoridades **para cofinanciar el estudio anual sobre monitoreo de los cultivos de hoja de coca en Perú**, imprescindible para poder contar con una evaluación objetiva y rigurosa de la superficie cultivada y erradicada y, por tanto, del grado de ejecución de la Estrategia Nacional. En esta línea confía en que se financie de igual modo el estudio del próximo año.

17. La nueva Estrategia Nacional debiera lograr una mejor articulación entre el programa de erradicación y la implementación del desarrollo alternativo para promover su ejecución simultánea y así evitar desfases que solo favorecen a las organizaciones delictivas.

El desarrollo alternativo como tal, debería ser planificado de una manera más coherente con los espacios a intervenir y la población. Así, cultivos como el café, el cacao y otros, que han fomentado el desarrollo y han ayudado a instaurar economías lícitas, podrían consolidarse y dar paso a otras actividades productivas (otros cultivos, reforestación, etc.), y de servicios como el ecoturismo. Para lograr esto, es necesario incorporar un componente relevante en la planificación: la investigación académica.

Respecto de este tema, y como aporte hacia la nueva ENLD 2017-2021, UNODC está elaborando una propuesta basada en la metodología aplicada en la detección y medición de cultivos de coca, busca igualmente, determinar el área ocupada por las iniciativas del desarrollo alternativo y sus tendencias. Esto, puesto a disposición de las autoridades, sería una herramienta de planificación importante.

En esa misma línea, esta iniciativa propone incorporar planes más precisos de monitoreo y seguimiento de la implementación del desarrollo alternativo, en favor de consolidar lo realizado hasta el momento, pero también para aplicar medidas correctivas o intensificar dichas acciones, de ser el caso.



18. De acuerdo con el principio de responsabilidad compartida, y teniendo en cuenta la buena marcha de la Estrategia Nacional y el hecho de que Perú sigue siendo por su condición de productor un factor importante en el narcotráfico mundial, el Grupo considera que **los países miembros deben mantener su cooperación internacional con Perú en esta materia**. El Grupo felicita además a Perú por su creciente cooperación internacional con los países vecinos en la lucha contra el narcotráfico y reconoce el papel cada vez más activo de la DIRANDRO dentro de la Comunidad de Policías de América (Ameripol) en la implementación de una estrategia conjunta para el control del tráfico de estupefacientes.

19. El Grupo anima al Gobierno peruano a **no descuidar el enfoque de reducción de la demanda de drogas en el país**, desarrollando programas de prevención desde una perspectiva integral, pero poniendo el énfasis especialmente en las poblaciones más vulnerables como los niños, adolescentes y mujeres. Desde este enfoque debiera articular una política que promueva el desarrollo de capacidades en las personas y que genere nuevas oportunidades educativas, recreativas y laborales para evitar de este modo que las poblaciones de mayor riesgo se involucren en el consumo de drogas u otros comportamientos de riesgo asociados. De igual modo, el Grupo considera que el Gobierno debe fomentar la generación de información fiable al respecto, por ejemplo, mediante la realización de una nueva Encuesta Nacional de Consumo de drogas que permita obtener datos actualizados desde la última llevada a cabo en 2010.

# URUGUAY

## I. Situación general:

En términos regionales, **Uruguay no es un país importante en cuanto a producción** de estupefacientes, No obstante, con la introducción de la nueva Ley de regulación, comercio y consumo de cannabis, en Uruguay existe producción, aunque controlada por el Estado, de esta sustancia.

La situación geográfica del país lo hace **atractivo como punto de tránsito del narcotráfico**. Las tendencias de este tráfico se mantienen: la cocaína procedente de la región andina es la principal sustancia que transcurre por el país, con destino hacia otras zonas del mundo.

Las porosas fronteras con los países vecinos (frontera seca con Brasil y puentes con Argentina) siguen siendo los **principales puntos de entrada** de estupefacientes en el país. Hay una creciente preocupación por el tráfico en el Río Uruguay en la frontera con Argentina, si bien hay un trabajo bilateral intenso con este país para intentar controlar el problema. El Puerto de Montevideo, entrada natural de las mercancías hacia y desde Paraguay, y el Aeropuerto Internacional de Montevideo-Carrasco (en especial mediante “mulas”), continúan siendo **puntos importantes de tránsito de drogas**. Muchas de las personas detenidas en las operaciones de microtráfico son mujeres, lo que a juicio de las autoridades uruguayas debería llevar a reflexionar sobre el problema desde un ángulo de perspectiva de género.

El gobierno mantiene que en Uruguay **no se ha producido aún una “cartelización”** de los grupos dedicados al narcotráfico. Entre estos, han destacado en el último año las organizaciones mejicanas, colombianas y paraguayas.

Ha habido una creciente preocupación por la inseguridad ciudadana en las “bocas” (puntos de venta al menudeo) de droga, lo que ha llevado al gobierno a incrementar la vigilancia, estando ahora mucho más controladas (en 2015 se desarticularon 865 “bocas”, y hasta agosto de 2016 se han desarticulado 347). Han aparecido formas de violencia antes desconocidas en el país, como el sicariato y los ajustes de cuentas, así como el control de determinados asentamientos de Montevideo por parte de bandas locales. No obstante, las autoridades afirman que es difícil determinar que el aumento de la delincuencia esté ligado de manera directa al aumento del consumo, y que el incremento de la inseguridad ciudadana estaría ligado a una problemática social más amplia y compleja.

En marzo de 2016 se ha aprobado la **Estrategia Nacional de Drogas 2016-2020**, documento marco que engloba las actuaciones que desarrolla el Ejecutivo durante los próximos cuatro años para hacer frente de forma integral a la lucha contra las drogas.

En la Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (**UNGASS 2016**), Uruguay presentó un documento con su contribución al debate, en el que se han recogido cinco grandes ejes para un enfoque integral de las políticas de drogas. En él se explica la posición innovadora del país en el control y regulación del mercado de cannabis, considerando que su regulación y control constituye la mejor manera de evitar que esta sustancia sea objeto de tráfico ilícito. También considera que la prohibición del cultivo ha generado mayores inconvenientes a la seguridad y salud pública. Por ello, Uruguay ha pedido una revisión de las medidas de prohibición del cannabis, abogando por un estudio y seguimiento de las medidas que están siendo desarrolladas en Uruguay. Estas autoridades consideran que, de resultar exitosas, podrían constituir una alternativa más favorable para la comunidad internacional que la actual prohibición del cultivo.

Uruguay ha presentado a su vez en UNGASS 2016 un documento sobre la vinculación entre las drogas y los derechos humanos, defendiendo con claridad que no apoya la criminalización del consumo, y considerando que los consumidores son en realidad víctimas de este tráfico. Uruguay considera que no se puede aplicar a los consumidores, como se hace en algunos países, penas tan drásticas como la pena de muerte, y que tampoco deberían de ser encarcelados.

De manera general, estas autoridades consideran que UNGASS no ha logrado avances en materia de eliminación de la pena de muerte, y que tampoco ha respaldado las políticas de reducción de riesgos y daños, ni temas fundamentales como la proporcionalidad de las penas. En su opinión, ello abre un espacio para coordinar posturas en el futuro con EEUU y la UE. Teniendo en cuenta los debates celebrados en UNGASS y la posición mantenida por Uruguay, las autoridades uruguayas están trabajando en los Planes de Acción de la CICAD (OEA), así como en el Plan de Acción del Consejo sobre el Problema Mundial de las Drogas de Unasur.

En cuanto al **control de la oferta**, durante 2015 hubo 2.554 detenidos, en relación con los 1.723 de 2014. En 2015 se registró un récord en incautación de marihuana, con 2,52 toneladas, y en el periodo entre enero y agosto de 2016 ya se ha batido con creces esta marca, habiéndose incautado ya 3,34 toneladas. Por lo que respecta a la cocaína, en 2015 se incautaron 134,844 kgs, así como 67,62 kgs de pasta base. A ello hay que añadir 54.533 dosis de éxtasis. En 2016 también se ha producido un gran aumento en las incautaciones de esta sustancia, que llegaban en agosto a las 173.212 dosis.

Se estima que el mercado del **cannabis** supone casi el 80% del mercado ilegal de drogas en Uruguay. En relación al **consumo**, el **alcohol sigue siendo la sustancia más consumida en el país**, con una prevalencia de alto consumo de cerca del 71%, del cual uno de cada cinco serían usuarios problemáticos. La tendencia sigue siendo ascendente, con una edad de inicio en el consumo de 16 años. El Presidente Vázquez expresó su voluntad de retomar las iniciativas para reducir estas cifras y para revitalizar el proyecto de Ley de la anterior legislatura, pero se considera muy difícil que se produzcan avances en este último ante la inexistencia de consenso. Por lo que respecta al **tabaco**, en Uruguay los fumadores representan el 27,2 por ciento de los hombres y el 20,4 por ciento de las mujeres. En este punto cabe destacar el fallo judicial a favor de Uruguay en 2016 en relación con el caso Philip Morris.

En lo que se refiere a la **marihuana**, según la última encuesta de hogares del Instituto Nacional de Estadística de 2015, hubo 161.000 consumidores en el último año, con un consumo problemático estimado en el 16,7%. Un 8,6% de los consumidores lo hicieron una sola vez, 32,5% algunas veces, 24,7% algunas veces mensualmente, 21% alguna vez semanalmente y 13,2 diariamente.

Las autoridades uruguayas consideran que con la nueva normativa el mercado del cannabis pasa a partir de ahora a estar completamente regulado. También consideran que el éxito de la nueva política no debe medirse únicamente en relación con los cambios que pueda haber en el número total de consumidores, y que deben tomarse en consideración otras variables (como por ejemplo el acercamiento de los consumidores a un entorno seguro).

Por lo que respecta a la **cocaína**, según los datos de la última encuesta de hogares de Uruguay se estima la prevalencia en el 1.6% de la población, lo que supone un leve descenso respecto a 2011, cuando llegaba al 1.9%. También es interesante notar que el 21% de los consumidores de los últimos doce meses es problemático

El consumo de **pasta base de cocaína** se extendió en Uruguay en el periodo que siguió a la crisis económica de 2002, si bien los últimos estudios de la Junta Nacional de Drogas afirman que los resultados actuales de prevalencia son muy similares a los del año 2006, por lo que estas autoridades consideran que su consumo se ha estabilizado. Se calcula que los usuarios problemáticos de pasta base estarían entre 6.500 y 14.500 personas.

Siguen siendo de interés los incrementos de consumo de **drogas de síntesis** y la creación de un nuevo mercado de consumo, si bien su prevalencia llega sólo al 0.4% de la población según la última encuesta de hogares. Uruguay cuenta con un sistema de alerta temprana para la detección de nuevas sustancias psicoactivas, siendo el único país de la región junto con Colombia que tiene un dispositivo de esta naturaleza. Por otra parte, hay una marcada tendencia al uso de las drogas de síntesis por nivel socioeconómico, siendo el más alto el que más consume.

El tráfico de las drogas de síntesis suele entrar por el aeropuerto de Montevideo, con origen en Ámsterdam, e ir destinado a Buenos Aires (utilizando el servicio Buquebús, que conecta las dos orillas del Río de la Plata), donde se realizan “fiestas electrónicas” en las que se da este consumo. Las autoridades policiales uruguayas señalan que todas estas sustancias provienen de Países Bajos, vía Madrid, y que los “burriers” utilizan el vuelo de vuelta para llevar cocaína, realizando intercambios. Igualmente, sospechan que los traficantes podrían tener una base en España.

Asimismo, Uruguay es uno de los países que han comunicado un incremento del **uso de NPS** (Nuevas sustancias psico-activas), como la ketamina, si bien el consumo no es significativo y está aún lejos de los niveles de América del Norte o Europa.

## **II. Marco institucional**

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, ha declarado que apoya y mantendrá los principios e instrumentos impulsados por el gobierno anterior, tal y como se recoge en la nueva Estrategia para el periodo 2016-2020 recientemente aprobada. En ella se sale del esquema tradicional de reducción de la oferta y la demanda, y se pone el énfasis en la salud pública, bienestar y aspectos ligados a los derechos humanos, abordándose la lucha contra las drogas en línea con los parámetros explicados por Uruguay en la UNGASS.

Tras la entrada en vigor el Reglamento que desarrolla la **Ley de regulación, comercio y consumo de marihuana** y la creación del **Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA)**, han comenzado los registros para el cultivo doméstico ( con 5.176 solicitudes), y veinte clubes cannábicos han tramitado la documentación necesaria para su puesta en funcionamiento. También se han aprobado dos decretos reglamentarios para el uso recreacional y para el uso médico de la marihuana. Además, en octubre de 2015 concluyó el proceso de licitación y se adjudicó la producción de cannabis a dos empresas privadas (Simbyosis e Iccorp), para proceder a su venta a través de la red de farmacias. Ya se ha realizado la primera cosecha de cannabis de acuerdo con este nuevo sistema, y en octubre de 2016 se espera que la producción se distribuya a las farmacias. De acuerdo con la nueva normativa, los compradores tendrán que ser identificados con un dispositivo lector de huellas digitales, y estarán registrados en el IRCCA. Los consumidores registrados podrán comprar hasta 10 gramos semanales en farmacias. Una parte importante del sector farmacéutico se había mostrado preocupada por el nuevo rol que van a asumir, pero estas inquietudes han disminuido tras la reciente firma de un Acuerdo entre el IRCCA y las cadenas farmacéuticas.

Por otra parte, se ha establecido un **Comité Científico Asesor** para la evaluación de la aplicación de la Ley y su Reglamento. Las autoridades uruguayas están muy interesadas en compartir con la comunidad internacional los resultados de este nuevo modelo y, en particular, en explicar si es exitoso en la consecución del objetivo último que es la protección de la salud pública. Se están haciendo estudios sobre cuál sería el impacto de la nueva regulación en los ámbitos de la salud, justicia, economía y derechos humanos.

Con el objetivo de ampliar la **descentralización y desconcentración** de las actuaciones en materia de drogas, a día de hoy, todos los Departamentos (regiones) del país cuentan con Juntas Departamentales de Drogas, como ámbito de coordinación de las políticas regionales y nacionales. También se han creado 18 Brigadas Interdepartamentales para luchar contra el narcotráfico en el interior del país.

Se consolida la reforma del Marco Regulatorio para los establecimientos especializados en la atención y tratamiento de los usuarios problemáticos de drogas. En este contexto, el **proyecto Ciudadela**, de información, asesoramiento y derivación de los usuarios de drogas, cuenta ya con 12 centros y en el periodo 2016-2020 se pretende poner en marcha otros 6, con los que la mayor parte de los Departamentos del país contarán con uno de estos dispositivos que permiten la derivación de los usuarios problemáticos de drogas a la **Red Nacional de Atención y Tratamiento (RENADRO)**.

Tras la integración del programa PRELAC en COPOLAD II, Uruguay tiene intención de seguir el modelo del primero en la puesta en marcha de un sistema propio de seguimiento de los **precursores químicos**, con el objetivo de extender el control al mercado interno de producto terminado. Si bien se había previsto un partida presupuestaria para este año, al no haber disponibilidad financiera se ha trasladado para 2017.

En agosto de 2012 se aprobó **la Estrategia Nacional y el Plan de Acción** contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo y se sigue profundizando en la aplicación de las recomendaciones del GAFI y del FMI. Uruguay considera que el Plan de Acción se ha cumplido en su integridad, incluso avanzando más allá de lo inicialmente previsto. Uruguay será evaluado en el año 2019. Si bien se reconoce que las autoridades vienen realizando un notable trabajo en este ámbito, en especial en lo normativo, Uruguay sigue siendo vulnerable a las actividades de lavado de activos y financiación.

Es intención de la Junta Nacional de Drogas que el **Fondo de Bienes Decomisados** pueda ser potenciado durante esta legislatura (2015-2020) de cara a hacer más efectivo su trabajo y la asignación de los recursos a las diferentes áreas incluidas en la Estrategia Nacional. Debe señalarse que el Fondo adquirirá importancia en 2016, al encontrarse muy nutrido como consecuencia del aumento de las incautaciones.

### **III. Cooperación Internacional**

Los objetivos de cooperación internacional de la JND son, entre otras, el fortalecimiento de las capacidades nacionales para enfrentar integralmente un “problema globalizado y transnacional”, así como la gestión de ofertas de cooperación técnica y financiera que contribuyan a la estrategia nacional y a su representación en instancias de intercambio científico e institucional.

Se pueden citar los siguientes proyectos de cooperación internacional: Proyecto SAVIA (CICAD OEA), para el desarrollo de iniciativas locales de reducción de la demanda de drogas y cooperación regional, recién finalizado aunque podría haber una segunda fase en 2017; Programa COPOLAD (América Latina-Unión Europea), Apoyo a la lucha contra el lavado de activos en los países de América Latina y el Caribe (Proyecto Unión Europea-GAFISUD).

Se ha creado, apoyada por Uruguay, la Red de Observatorios de Drogas de los Estados miembros de UNASUR de cara a reforzar una visión regional, habiéndose designado ya a los puntos focales. En febrero de 2015, Uruguay y UNASUR firmaron un acuerdo con este objetivo. Uruguay ha sido además elegido país líder del proyecto, habiendo ganado una empresa uruguaya la licitación.



Uruguay ha sido parte activa en UNGASS 2016 defendiendo que **la problemática de las drogas esté abierta a nuevos enfoques. La posición uruguaya es comprendida y apoyada por muchos países de la región en el marco de la OEA, CELAC y UNASUR.**

#### **IV. Recomendaciones**

- Continuar avanzando en la cooperación interdepartamental y la descentralización, así como en el fortalecimiento institucional y capacitación técnica, en los ámbitos policiales y judiciales.
- Reconociendo el esfuerzo realizado por Uruguay en materia de lavado de activos, se recomienda seguir el curso de las recomendaciones dictadas por el Fondo Monetario Internacional y el GAFI, así como el Plan de Acción contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo. incluir dichos requerimientos en las planificaciones quinquenales. Igualmente, se recomienda que el Grupo mantenga un diálogo continuado con la recientemente creada Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT) para seguir de cerca los avances realizados en la materia.
- Mantener el esfuerzo y la colaboración internacional de cara a la fiscalización de los precursores químicos con el objetivo de evitar su desvío a terceros países.
- En relación a la Ley sobre la regulación del mercado de la marihuana, se recomienda mantener la interlocución con los organismos internacionales especializados que han expresado dudas sobre la nueva normativa y su compatibilidad con la legislación internacional en la materia (La JIFE visitó Uruguay en noviembre).

- Al mismo tiempo, conviene analizar la regulación adoptada y hacer un monitoreo de su implementación y los efectos sobre el consumo de drogas en Uruguay. En particular, conviene analizar con atención los estudios que vaya realizando el Comité Científico Asesor, y que el Grupo Dublín mantenga con él un diálogo abierto, dado el carácter novedoso de la normativa uruguaya relativa al cannabis.
- El Grupo manifiesta su preocupación por el tráfico de drogas de síntesis (“extasis”) desde Ámsterdam, y el hecho de que se esté utilizando Montevideo como punto de tránsito hacia Argentina. El Grupo considera que, de acuerdo con lo solicitado por las autoridades policiales uruguayas, sería muy útil financiar algún curso de formación o capacitación para ayudar a combatir este tráfico. La colaboración que puedan prestar las autoridades holandesas podría ser muy útil en este sentido.

Las autoridades uruguayas también han manifestado su interés en contar con ayuda de los países del Grupo Dublín para financiar visitas de expertos, asistencia técnica y formación en diferentes áreas ligadas a la problemática de la lucha contra las drogas. En particular solicitan apoyo a los estudios de la Red de expertos internacionales formada para evaluar el impacto de la Ley 19.172 y apoyo a actividades de intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas. El Grupo apoya estas peticiones.

## **VENEZUELA**

En Caracas y en la sede de la Embajada de España en Venezuela, siendo las 10:00 horas del 20 de septiembre de 2016, se inicia la reunión de los miembros del mini grupo de Dublín en Venezuela (MGD), con la presencia de representantes de las Embajadas de Italia, Portugal, Francia, Holanda, USA y España.

El orden del día es el siguiente:

- a). Análisis general de la problemática de las drogas en Venezuela, reducción de la oferta (aportación del punto de vista de cada interviniente).
- b). Exposición por parte de los representantes de las distintas Embajadas, de los programas o actuaciones de cooperación con Venezuela, en las áreas de prevención y represión del tráfico de drogas.
- c). Referencia a la existencia en prisiones venezolanas, de detenidos de cada uno de los países miembros del MGD, por tráfico de drogas.
- e). Recomendaciones.

### **Análisis general**

Venezuela sigue constituyendo por su situación geográfica un paso decisivo en la ruta de la cocaína desde los principales países productores (Colombia, Bolivia, Ecuador) hacia el norte de América y Europa.

Desde el último informe en el mes de mayo del presente 2016 no se ha detectado cambios normativos ni estructurales dentro de las instituciones dedicadas a la lucha contra la droga. Sin embargo si cabría resaltar que las capacidades para reprimir el narcotráfico se han visto mermadas por la incidencia de la crisis.

En cuanto a los flujos destacar que debido al fortalecimiento de los controles en el aeropuerto de Maiquetia unido al descenso de vuelos directos desde Caracas a Europa se ha detectado que las “mulas” están optando por otros aeropuertos internacionales de menor entidad como Valencia o Maturín. Hacen escala en alguna isla del caribe desde la que posteriormente saltan a Europa. En cuanto a la nacionalidad se ha detectado una reducción del número de europeos detenidos y por contra aumentan los venezolanos detenidos con droga rumbo a aeropuertos europeos.

Todas las delegaciones coinciden en que las relaciones con las instituciones venezolanas dedicadas al tráfico de drogas siguen basadas en un plano personal. Esto dificulta mucho su continuidad y limita su eficiencia.

No obstante se precia como positivo el hecho de que se ha incrementado la duración en la cargo de algunos de los responsables de las instituciones dedicadas al la lucha contra el narcotráfico, permitiendo así un mejor conocimiento de la materia y afianzar las relaciones exteriores.

Cabe resaltar la incidencia que el consumo está teniendo en la delincuencia ordinaria y viceversa. Fruto del análisis de las bandas dedicadas al secuestro y la extorsión se desprende que la gran mayoría de sus miembros son consumidores habituales de Crispy. Esta circunstancia es una de las causas del alto grado de violencia de sus componentes.

### **Detenidos**

En cuanto a los presos por tráfico de drogas en Venezuela cabe señalar que Italia cuanta con 17, USA tiene 11, Francia 3, Portugal 6 y España 12.

### **Recomendaciones**

En cuanto a las recomendaciones presentadas por el grupo se consignaron las siguientes:

- Venezuela debe continuar y profundizar la lucha contra el blanqueo de capitales y las organizaciones criminales relacionadas con el narcotráfico, fomentándose la investigación operativa.

- Se debe instar a las autoridades competentes para que utilicen los instrumentos jurídicos contemplados en la Convención de Viena de 1988, diseñados para combatir el tráfico de drogas, principalmente en lo relacionado con las entregas controladas.
- Potenciar la cooperación internacional y la transmisión de información tanto a nivel estratégico como operativo.
- Impulsar la realización de cursos de formación en materia de investigación de blanqueo de capitales y lucha contra el tráfico de estupefacientes, impartidos en suelo venezolano por especialistas de la UE y dirigido a formadores.
- Instar a participar y ser representada en activamente en foros internacionales y organismos que se ocuoen de estas materias.
- Llevar a cabo una planificación regional para el análisis de la evolución de este fenómeno.
- Revisar las políticas de prevención y desintoxicación, especialmente entre la población penitenciaria y las clases más desfavorecidas.
- Revisar y potenciar las capacidades de vigilancia y control de las costas.
- Mayor transparencia y accesibilidad a la información sobre estadística que permita realizar análisis prospectivos y de situación.
- Compromiso de de implementación y finalización de los programas de apoyo que se pudieran realizar en el marco de la colaboración internacional.

Sin otros temas que tratar se da por finalizada la reunión del MGD trascurridas dos horas desde su inicio.